

ACTA No.20

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes Mayo del año Dos Mil Catorce, siendo las 3:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes, José Vicente León Rojas y Rolando Dubón Bueso; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: José Eduardo Coto Barnica, Rodimiro Mejía Merino, Mauricio Montoya Contreras Rogelio Díaz Membreño, Glessie Shanell Russell Bennett, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Jari Dixon Herrera Hernández, Carlos Alberto Interiano, Esdras Amado López Rodríguez, Sandra Abelina García Salgado, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Héctor Enrique Padilla Hernández, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Alejandra María Mancía Gómez, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Elvia Argentina Valle Villalta, Mario Alexander Ayala Turcios, Zoila Montes Maldonado, Ernesto Mansour Rumman Simón, Jorge Maynor Vargas Díaz, Roberto Hawit Medrano, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, José Oswaldo Ramos Soto, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, Héctor Rolando Hernández Cruz, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Alberto Chedrani Castañeda, César Humberto Agurcia López, Kritza Jerlín Perez Gallegos, Héctor Hugo Pinto Aguilar, Amílcar Paz Mejía, Allan Wilmer Aguiriano, Jaime Enrique Villegas Roura, Nery Ramón Menjívar Aguilar, Marcos Antonio

Velásquez, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Liliam Yaneth Villatoro García, Rafael Virgilio Padilla Paz, Karlo André Villatoro Fonseca, José Valery Boris Espinal Ponce, Luis Rene Oliva Romero, Marco Antonio Handal Cubero, Irma Aida Reyes Coello, Bartolo Antonio Fuentes, Santiago Ventura Muñoz, César Enrique Handal Fernández, José Rafael Bonilla Cabrera, Doris Magdalena Deras Vidal, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, Fanny María Gevawer Moreno, Lidia Zulema Guardado, Martha Cristina Melgar Rodríguez, José Ramón Mancía Izaguirre, Paula Crecencia Duran Soto, Gladis Suyapa Ramos Benítez, José Edgardo Castro Rodríguez, Jorge Humberto Pinto Portillo, Ismelda Marina Reyes Ramírez, María del Carmen Servellón Zúniga, Nelson Abdalah Ghawi, José Celín Discua Elvir, Yenny Yessenia Murillo Peña, Marcio Castro Palma, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Marco Antonio Andino Flores José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, Nery Orlando Reyes Hernández, Maritza Janeth Varela Martínez, José Vivian Portillo Ramírez, Rafael Tadeo Nodarse Banegas, Hugo Ricardo Hernández, Francisco Antonio Macías Ortega, Alexis Francisco Rivas Sánchez, José Luis Galdámez Álvarez, José Isaac Medina Meléndez, Fátima Patricia Mena Baide, Hermín Urquía Reyes, Delia Beatriz Valle Marichal, José Luis Galdámez Álvarez, José Isaac Medina Meléndez, Fátima Patricia Mena Baide, Hermín Urquía Reyes, Delia Beatriz Valle Marichal, Fanny Yessenia Ramos Godoy, Carlos Humberto Bonilla Aquiriano, Marvin Armando Rivera Pérez, David Armando Reyes Osorto, José Alberto Vásquez Cruz, Wilfredo Paz Zúniga, Carlos Roberto Ledezma Casco, José Manuel Zelaya Rosales, Christian Reniery Santamaría, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Rasel Antonio Tomé Flores, Francisco Javier Paz Laínez, Yavhe Salvador Sabillon Cruz, Pedro Rafael Alegría Moncada, Aníbal Javier Cáliz Fúnez, Dennys Antonio Sánchez Fernández, Salvador Valeriano Pineda, Juan Antonio Hernández Alvarado, Wilmer Noe Mejía Molina, Leonel López Orellana, Yester Omar Muñoz, Walter Rolando Romero Romero, Erika Yesenia Posada Hernández, Raúl Armando Moncada Mendoza y Juan Carlos

Valenzuela Molina, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Buenas tardes Honorables Diputados(as), vamos a dar inicio a la sesión de hoy como acostumbramos con una oración por favor a la Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera si nos la puede dirigir.

- 4.- La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:
“Oración. Padre Celestial, te damos gracias Señor por un día más que nos permites estar aquí con vida, te damos gracias Señor por lo bueno y maravilloso que tú eres y te pedimos Señor que seas tú quien guíe siempre nuestros pasos, que seas tú quien siempre seas el centro de nuestra vida. Honduras necesita de ti Señor y por ello te pedimos que derrames sobre todos y cada uno de los hondureños tu bendición, que protejas siempre a nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, que protejas al Presidente del Congreso el Doctor Mauricio Oliva Herrera y que protejas a los 128 Diputados(as) que estamos en esta Cámara Legislativa. Todo esto te lo pedimos en el nombre del Padre, del hijo y del Espíritu Santo, Amén.”

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Bien, vamos a dar lectura a unos Proyectos, Honorables Diputados informándoles que han llegado 25 Contratos de diferentes Obras de Construcción en varios Departamentos del país, han venido como una Iniciativa de Ley de la Secretaría de Transporte, Obras Públicas.

5.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) Oficio No.SECM No.152-2014, con fecha 6 de Mayo de 2014, remitida por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando los Proyectos de Decretos contentivos de: **1) CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS – CUEVAS DE TALGUA, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 8.93 KMS, LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, por un monto total de Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Siete Lempiras con Sesenta y Ocho Centavos (L.7,255,357.68), y un plazo de ejecución de once (11) meses, con quince (15) días contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ, y el Ingeniero AMILCAR RENE GIRON VASQUEZ, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora Asociación de Profesionales S.A. DE C.V. (ASP CONSULTORES S.A. DE C.V.);** **2) CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS – CUEVAS DE TALGUA, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 8.93 KILOMETROS, LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, por un monto total de Sesenta y Un Millones Trescientos Veintinueve Mil Doscientos Treinta y Cinco Lempiras con Sesenta y Cinco Centavos (L.61,329,235.65), y un plazo de ejecución de diez (10) meses, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero MIGUEL ANGEL GAMEZ, actuando en su condición**

de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Ingeniero ADOLFO BERNARDO CASTELLANOS DUSAVAGE, actuando en su condición de Representante de la Constructora William y Molina S.A. de C.V. (W & M), a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil trece; **3) CONTRATO ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA, REPÚBLICA DE HONDURAS Y HAZAMA ANDO CORPORATION, JAPÓN, PARA THE PROJECT FOR RESTORATION OF THE DEMOCRACIA BRIDGE**, por un Monto de cuatrocientos setenta millones de yenes japoneses (JPY 470,000,000), monto que será pagado con fondos de la Donación realizada mediante Acuerdo firmado el 18 de marzo del 2013 entre la Gobierno de la República de Honduras y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Señor TOSHIHIKO KITANO, actuando como Director Gerente y Director de División Internacional, HAZAMA ANDO CORPORATION, JAPÓN, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil catorce; **4) MODIFICACIÓN No.3 DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CA-3 – EL TRIUNFO, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, por un monto de Tres Millones Seiscientos Treinta Y Nueve Mil Ochenta y Siete Lempiras con Veintitrés Centavos (L.3,639,087.23), incrementando el contrato original a un monto total de Trece Millones Trescientos Trece Mil Cuatrocientos Treinta y Un Lempiras con Treinta y Cinco Centavos (L.13,313,431.35) y ampliando el plazo de ejecución en cinco (5) meses calendarios, para un total en el plazo de once (11) meses calendarios contados a partir de la Orden de Reinicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Ingeniero AMILCAR RENE GIRON VASQUEZ, actuando en su condición de

Gerente General de la Empresa Consultora Asociación de Profesionales S.A. DE C.V. (ASP CONSULTORES S.A. DE C.V.); **5) MODIFICACIÓN No.3 DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CA-3 – EL TRIUNFO, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, por un monto de Nueve Millones Ochocientos Veinte Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Dos Lempiras con Cincuenta y Cinco Centavos (Lps.9,828,862.55), incrementando el contrato original a un monto total de Treinta y Un Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Diez Lempiras con Cuatro Centavos (Lps.31,335,310.04) y ampliando el plazo de ejecución en cinco (5) meses para totalizar un plazo de diez (10) meses calendarios, contados a partir de la orden de reinicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Ingeniero JUAN CARLOS CORDON CASTRO, actuando en Representación de la Empresa CONSTRUCTORA CORDON’S HEAVY EQUIPMENT S. de R.L., a los tres días del mes de abril del año dos mil doce; **6) CONTRATO No.69/SU/DGOP/SOPTRAVI/2013 CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN LA PISTA DE UTILA, DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA”**, por un monto total de Seiscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Lempiras con 16/100 (L.627,473.16), con un plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, el Ingeniero NELSON MARTÍNEZ DELLANOCE, actuando en su condición de Gerente General Consultora MADEC S. de R.L. de C.V., a los cartorce días del mes de Octubre del año dos mil trece; **7) CONTRATO No.063/CO/DGOP/SOPTRAVI/2013 “CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TÉCNICO POMPILIO AGUILUZ MENA, COMUNIDAD DE**

ZOPILOTEPE, JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”, con un monto total de Siete Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Siete Lempiras con 19/100 (L.7.366,677.19) y un plazo de ejecución de tres (03) meses con quince (15) días, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, el Señor MIGUEL RAFAEL MADRID SÁNCHEZ, actuando en su condición de Gerente General de la CONSTRUCTORA MI CASA, S. DE R.L. DE C.V., a los trece días del mes de Septiembre del año dos mil trece; **8)** CONTRATO No.037/SU/DGOP/SOPTRAVI/2013 CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS: “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES UBICADAS EN EL BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SALAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”, por un monto total de Doscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Lempiras con 20/100 (L.226,466.20), y un plazo de ejecución de dos (2) meses, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero MIGUEL ANGEL GAMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y la Señora CLAUDIA MARISELA MATUTE COLINDRES, actuando en su condición de Gerente General de INGENIEROS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, S. DE R. L. (IPC), a los veintitres días del mes de mayo del año dos mil trece. **9)** CONTRATO No.090/SU/DGOP/SOPTRAVI/2013, CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS: “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA MARIANO EDY MATUTE-CASA ARMANDO MELENDEZ, CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO AVENIDA ANEXO JUAN J. CASTRO – FAMILIA MENCIA, CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA DEYSI ESTRADA –

RESTAURANTE YEN-YEN, CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA HECTOR FLORES – SALA DE BELLEZA NORMA, CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA MELIA DIAZ – FAMILIA BENITEZ, CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO Y CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN AVENIDA MELIA DIAZ, CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”, por un monto total de Quinientos Cuatro Mil Sesenta y Un Lempiras con 12/100 (L.504,061.12), y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Ingeniero JUAN CARLOS OCONNOR CANO, actuando en su condición de Contratista Individual, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil trece; **10) CONTRATO No.078/CO/DGOP/SOPTRAVI/2013** “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA MELIA DIAZ – FAMILIA BENITEZ, CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO Y CONSTRUCCION DE GRADAS EN AVENIDA MELIA DIAZ, CAMPAMENTO DEPARTAMENTO DE OLANCHO”, por un monto total de Novecientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Cinco Lempiras con 29/100 (L. 966,575.29), y un plazo de ejecución de un (01) mes, contado a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Abogado MIGUEL RAFAEL MADRID SÁNCHEZ, actuando en su condición de Gerente General de la CONSTRUCTORA MI CASA, S. DE R.L. DE C.V., a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece. **11) CONTRATO No.083/CO/DGOP/SOPTRAVI/2013** “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA MARIANO EDY MATUTE-

CASA ARMANDO MELENDEZ, CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA ANEXO JUAN J. CASTRO – FAMILIA MENCIA, CAMPAMENTO DEPARTAMENTO DE OLANCHO”, por un monto total de Un Millón Quinientos Treinta y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos Lempiras con 85/100 (L.1.537,932.85), y un plazo de ejecución de treinta (30) días, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Abogado MIGUEL RAFAEL MADRID SÁNCHEZ, actuando en su condición de Gerente General de la CONSTRUCTORA MI CASA, S. DE R.L. DE C.V., a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece. **12)** CONTRATO No.67 /CO/DGOP/SOPTRAVI/2013 “CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN: BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN LA PISTA DE UTILA, DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA”, por un monto total de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 46/100 (L.4,194,461.46), con un plazo de ejecución de un (01) meses, con quince (15) días, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, el Ingeniero ALLAN FABRICIO FIALLOS WILLIAMS, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa PROYECTO DE INGENIERIA CENTROAMERICANA (PROINCA S. de R. L.), a los primer días del mes de Noviembre del año dos mil trece. **13)** CONTRATO No.72/SU/DGOP/SOPTRAVI/2013 “CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TECNICO POMPILIO AGUILUZ MENA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.,” COMUNIDAD DE ZOPILOTEPE”, por un monto total de Un Millón Ciento Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Seis Lempiras con 14/100 (L.1,104,986.14), con un plazo de ejecución

de tres (03) meses, con quince (15) días, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la Ingeniera CLAUDIA MARISELA MATUTE COLINDRES, actuando en su condición de Gerente General, de la EMPRESA INGENIEROS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. (IPC), a los trece días del mes de Septiembre del año dos mil trece. **14)** CONTRATO No.60/CO/DGOP/SOPTRAVI/2013 “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO” PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PLAZA Y ACCESO EN LA ALDEA DE PLANES MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, con un monto total de Un Millón Setecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Noventa y Seis Lempiras con Veinticuatro Centavos (L.1.753,196.24), y un plazo de ejecución de dos (02) meses calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, el Ingeniero DANNY ROBERTO GIRÓN CHINCHILLA, actuando en su condición de Gerente General, de la Empresa INGENIERIA DE CAMINOS S. de R.L. de C.V. (IDECA), a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil trece. **15)** CONTRATO No.59/SU/DGOP/SOPTRAVI/2013 CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS: “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE PLAZA Y ACCESO ALDEA PLANES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSOS EN SAN ANTONIO DEL NORTE Y CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN MARCALA DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, con un monto total de Trescientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Dieciocho Lempiras con Cuarenta y Cuatro Centavos (L.351,218.44), y un plazo de ejecución de tres (03) meses calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, el

Ingeniero MANUEL ERNESTO LÓPEZ OLIVA, actuando en su condición de Gerente General, de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE (COOCSA S.A. DE C.V.), a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil trece; **16)** CONTRATO No.61/CO/DGOP/SOPTRAVI/2013 “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS EN SAN ANTONIO DEL NORTE, Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, con un monto total de un Millón Ciento Diez Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Lempiras con Noventa y Ocho Centavos (L.1,110,857.98), y un plazo de ejecución de dos (02) meses calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, el Ingeniero DANNY ROBERTO GIRÓN CHINCHILLA, actuando en su condición de Gerente General, de la Empresa INGENIERÍA DE CAMINOS S. de R.L. de C.V. (IDECA), a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil trece; **17)** CONTRATO No.027/CO/DGOP/SOPTRAVI/2013 “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES UBICADAS EN EL BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SALAMÁ, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”, con un monto de Un Millón Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Nueve Lempiras con 91/100 (L.1.889,839.91), y un plazo de ejecución de treinta (30) días, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, y el Abogado MIGUEL RAFAEL MADRID SÁNCHEZ, actuando en su condición de Gerente General de la CONSTRUCTORA MI CASA, S. DE R.L. DE C.V.; **18)** CONTRATO No.028/SU/DGOP/SOPTRAVI/2013 CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS: “1. PAVIMENTACIÓN DE BOULEVARD LADO IZQUIERDO CONCRETO HIDRAULICO Y DERECHO CONCRETO WHITE TOPPING, EN EL MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA; 2. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO WHITE TOPPING DE 2da.

AVENIDA ENTRE 1ra. Y 3er. CALLE, JESUS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA”, por un monto total de Un Millón Trescientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Seis Lempiras con 96/100 (L.1.376,636.96), con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero MIGUEL ANGEL GAMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, el Ingeniero MERLIN AVIGAEEL PAZ RIVERA, actuando en su condición de Gerente General de INGENIEROS CONSULTORES, S. DE R. L. (INCONSUL); a los veititrés días del mes de Mayo del año dos mil trece; **19) CONTRATO** No.009/CO/DGOP/SOPTRAVI/2013 “PAVIMENTACIÓN DE BOULEVARD LADOS IZQUIERDO CONCRETO HIDRÁULICO Y DERECHO CONCRETO WHITE TOPPING, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ”, por un monto total de Nueve Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Nueve Lempiras con 50/100 (L.9.586,159.50), con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero MIGUEL ANGEL GAMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, el Señor JAIME ANTONIO SUAREZ, actuando en su condición de Representante Legal de la CONSTRUCTORA SUALEMAN S. DE R.L., a los veintitres días del mes de Mayo del año dos mil trece. **20) MODIFICACIÓN No.4 CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS: SECCIÓN IV: LIMONES – JUTICALPA CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 42.24 KILOMETROS**, con un monto de Cinco Millones Setecientos Seis Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Lempiras con Dieciséis Centavos (Lps.5,706,259.16) para un nuevo monto total de Cincuenta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Ocho Lempiras con Treinta y Cinco Centavos (L.56,855,198.35), y ampliando

el plazo de ejecución en cinco (5) meses, para totalizar un plazo total de doce (12) meses calendarios, contados a partir de la orden de reinicio, suscrita entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN, y el Ingeniero SERGIO ARTURO CANALES MUNGUÍA, actuando en su condición de Representante de la Empresa Consorcio INSECO, GEOCONSULT, SEICO, a los tres días de diciembre del año dos mil trece. **21)** MODIFICACIÓN No. 3 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III: RIO DULCE -LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZAN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS., suscrita entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN y el Ingeniero ELVIN ERNESTO SANTOS ORDOÑEZ, actuando en su condición de Representante de la Empresa SANTOS Y CIA. S. A. de C.V.; **22)** MODIFICACIÓN No.1 CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN. PROYECTO FINALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN SECCIÓN I-B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ANILLO PERIFÉRICO DE TEGUCIGALPA, (TRAMO CA-5 NORTE, PUENTE LOS LAURELES; OBRA COMPLEMENTARIA PASO A DESNIVEL COLONIA QUEZADA;ISRAEL SUR DIVINO PARAÍSO, READECUACIÓN PASO A LEPATERIQUE; VALLE DE ÁNGELE, AMPLIACIÓN RÍO CHIQUITO Y PASO DESNIVEL HOSPITAL MARÍA, suscrito entre el Ingeniero ADOLFO RAQUEL QUAN y el Representante de la EMPRESA ASTALDI, Sp.A.; **23)** ACUERDO ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA REPÚBLICA DE HONDURAS Y CENTRAL CONSULTANT INC. JAPÓN RELATIVO A SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA THE PROJECT FOR RESTORATION OF THE DEMOCRACIA BRIDGE, por un Monto de Ochenta y Nueve Millones de Yenes Japoneses (Y89,000,000.00) y un plazo de ejecución hasta el día 28 de febrero del 2015, suscrito entre el Ingeniero MIGUEL ANGEL GAMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Ingeniero AKIOMI

SHIMAZU, actuando en representación de CONSULTOR GERENTE CENTRAL CONSULTANT INC.; **24)** CONTRATO No.082/CO/DGOP/SOPTRAVI/2013, “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE - IGLESIA CATÓLICA AL BOULEVARD, CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO” por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN LEMPIRAS CON 04/100 (L.1.894,101.04), con la Empresa CONSTRUCTORA LA ROCA S. DE R.L. DE C.V. suscrito a los cinco días del mes de Noviembre de 2013.

6.- La Secretaría continuando con el orden del día, pasó a Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, orientado a autorizar a RADIO NACIONAL DE HONDURAS, para que a través de la Procuraduría General de la República, suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno inscrito bajo el asiento No.93, del Tomo 23, del Instituto de la Propiedad del Departamento de Valle, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a efecto de construir el CENTRO REGIONAL DE DICHA UNIVERSIDAD en el Departamento de Valle, en beneficio de los ciudadanos de dicho Departamento; firmando los Honorables Diputados: Arturo Bendaña Pinel, Fátima Patricia Mena Baide, Elvia Argentina Valle Villalta, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Teresa Concepción Cáliz Raudales y Salvador Valeriano Pineda.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: Bueno y le estaría pidiendo la

atención a los compañeros de la Cámara Legislativa que se encuentran en este momento, este Decreto lo hemos solicitado en acompañamiento a un grupo organizado de fuerzas vivas, sectores de sociedad civil, de estudiantes, de maestros y también políticos del Departamento de Valle con esta Universidad Pedagógica que es la única Universidad Pública que existe en nuestro Departamento de Valle, donde llegan alumnos de los nueve (9) municipios que conforman este departamento. Este terreno el cual estamos solicitando está en el centro de Nacaome, son aproximadamente cuatro (4) manzanas en la Carretera Panamericana que están sin utilizar, están si podemos hablar el tema ansioso pertenecen al Estado de Honduras y existió y funcionó por muchos años lo que era Radio Nacional de Honduras, está totalmente a la disposición y con las fuerzas vivas, los maestros, los alumnos y padres de familia sostuvimos reuniones a inicio del mes de Febrero los cuatro (4) Diputados de Valle, el Diputado Eleazar Alexander Juárez, el Abogado José Alfredo Saavedra Paz, el Abogado Marco Antonio Velásquez, del Partido Nacional y Su Servidor. Los cuatro (4) Diputados sostuvimos reunión con los padres de familias, con las fuerzas vivas y nos comprometimos los cuatro a impulsar este traspaso de este bien inmueble a lo que sería la Universidad Pedagógica en la cual se está ya gestionando la construcción de un Centro Regional que abarcaría Choluteca y Valle. Los Diputados también se comprometieron a transmitir este mensaje y compromiso de la Bancada del Partido Liberal a la Bancada Libertad y Refundación y nosotros de la Bancada del Partido Nacional y creo que es de urgencia calificada para nosotros como hijos del Departamento de Valle buscar que nuestros jóvenes tengan acceso a una educación universitaria y es por esa razón Señor Presidente que

presentamos moción de dispensa de debate para que se le dispensen el primero y el segundo y sea discutido en un único debate.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López referente a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE CHINDA, Departamento de Santa Bárbara, para que pueda suscribir un Contrato de préstamo con el Banco Hondureño del Café (BANHCAFÉ), hasta por un monto de OCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L.8,000,000.00), a una tasa de 16% anual revisable, en un plazo de siete (7) años con un capital trimestralmente y un tipo de garantía fiduciaria; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, César Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Ana Joselina Fortín Pineda y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien apuntó: Gracias Señor Presidente, solo para solicitar dispensa de debate en la discusión de este Proyecto que

le podamos dispensar dos y discutirlo en uno solo y aprovechar para pedirle a los compañeros Diputados el apoyo en la aprobación en este Decreto en la Comunidad de Chinda, Santa Bárbara, se suscitó un incendio que destruyó totalmente la Corporación Municipal que actualmente está funcionando en una escuela vieja que había quedado en desuso después de que se construyó la nueva, se perdió toda la documentación del Municipio y los demás implementos o equipos que se utilizaban para su funcionamiento, se presentó esta Iniciativa de Ley porque la Corporación para poder construir el nuevo Palacio Municipal requiere de un Préstamo Bancario que se hizo todo el trámite en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas por parte de la Corporación Municipal que éso requiere la presentación del Proyecto a Finanzas y demás documentos que requieren. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió un Dictamen de que en vista de que esta Corporación tiene sanas las finanzas, no tiene créditos con bancos de ningún tipo, es procedente la obtención de este crédito para poder construir el nuevo Palacio Municipal, así que ruego a los compañeros en especial a los de mi Departamento de Santa Bárbara nos apoyen con este Proyecto y que se le dé trámite a la presente moción de dispensa de dos debates, gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez quien expresó: Gracias Señor Presidente, cuando se dio este incendio en la Municipalidad

de Chinda, que es condenable dijeron las autoridades que había habido mano criminal, entonces nosotros estamos de acuerdo de que se debe aprobar el préstamo urgentemente y construirla, pero se debe pedir agilidad a las autoridades tanto a la Fiscalía del Ministerio Público como a la Policía para que informe quienes son los responsables de esa mano criminal que hubo en este incendio en Chinda que provocó el destruir el patrimonio de esa comunidad en cuanto a la historia del pueblo de Chinda, entonces creo que es necesario o sea estamos a favor totalmente que se debe de construir nuevamente la Municipalidad pero que se debe pedir una investigación al Ministerio de Seguridad y al Ministerio Público que rindan un informe lo más pronto posible para que no se sigan dando este tipo de hechos de meterle fuego a una Municipalidad y punto construida nuevamente y se termina el problema, gracias Señor Presidente.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas y Cooperación Externa, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, orientado a autorizar a la Corporación Municipal de Morocelí, Departamento de El Paraíso, a efecto de que suscriba un Préstamos por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES, equivalente a OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L.8,602,880.00), a un plazo de (8) ocho años, a la tasa de interés aplicable, con una o varias instituciones bancarias autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Este préstamo será con recursos de la transferencia del Gobierno Central mediante debito a la Cuenta Bancaria Municipal con el Banco Acreedor; firmando los

Honorables Diputados: Gabriela Núñez Ennabe, Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Arturo Bendaña Pinel, Walter Antonio Chávez Hernández, Marlon Guillermo Lara Orellana y Aníbal Javier Cáliz Fúnez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), quiero decirle a los compañeros que este Proyecto es de gran importancia, se dijo en la Exposición de Motivos que este es un proyecto para un alcantarillado y para agua potable, este urge y es necesario hacerlo lo más pronto posible porque ya los suizos o el COSUDE está exigiendo que cuando ya como lo dice también el Proyecto de Decreto o el Dictamen dice que en Noviembre finaliza, así que le ruego a los compañeros Diputados(as) de todas las Bancadas que por favor nos apoyen para que lo más pronto posible esta Alcaldía Municipal pueda lograr ese financiamiento porque los ocho y pico millones es la contraparte que está poniendo el Municipio y acuerden que son Municipios que no tienen una gran rentabilidad, que mantienen un flujo monetario mayor si no que pasan al día y por éso es que se está solicitando esta dispensa acá para que se puedan endeudar por dos (2) períodos y así o tres cual paso que da en cancelar este préstamo o préstamos que van a sacar en las Instituciones Bancarias, así que con la urgencia que es necesario solicitó a la Secretaría que consulte a los compañeros si me le dispensan el primero y segundo debate y se aprueba en un único debate y ya de una vez por todas salir de ésto, ahí que decir que este Proyecto la Comisión de Finanzas le dio el estudio, le hizo las

investigaciones, nos entrevistamos varias veces con la Presidenta de esta Comisión con la Exsecretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Gabriela Núñez Ennabe, muchas gracias y que me acompañen por favor en este Proyecto.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Es entendido Honorable Diputado José Celín Discua Elvir que se retire su Proyecto y se adhiere al Dictamen.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Perdón, desde un principio lo iba hacer, así que también lo retiro en vista de que llena todas las expectativas y lo mejor es que va hecho correctamente dándole toda la transparencia y todo el estudio, análisis comercial y financiero que así se debe de llevar acabo estos Proyectos.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz quien apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, nosotros entendemos las necesidades de alcantarillado y apoyamos decididamente al compañero Diputado José Celín Discua Elvir y a toda la comunidad, sin embargo quiero denunciar la practica incorrecta de autorizar a las instituciones a que hagan contratos. El Artículo 205 numeral 19) faculta a esta Cámara para aprobar el contrato y no dar autorización, reconozco que en algunos casos por agilidad quizás existe esa necesidad pero nosotros no tenemos competencia para autorizar que la

municipalidad se obligue, tenemos competencia para aprobar el contrato el cual debe ser discutido en la Cámara, nosotros entendemos la necesidad, pero a título personal incluso no puedo apoyar esta Iniciativa en virtud de que no podríamos ser cómplices de una violación recurrente que se hace a la Constitución aunque de buena fe, pero al final violación, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Su preocupación es válida Honorable Diputado, lo que pasa es lo siguiente, esto se hace porque trasciende el período de gestión municipal y lo único que hace el Congreso es preguntarle a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas después de que da el estudio de la situación económica de la Alcaldía si es viable el pago de ese préstamo, una especie de semáforo, si este caso la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas dice que es verde, que hay posibilidades, que tienen suficiente flujo en la Alcaldía para hacerlo, se le da la autorización y los Bancos no suscriben el préstamo mientras el Congreso no le haya dado la autorización a la Alcaldía porque trasciende el período municipal. Los términos de suscripción del préstamo lo hace la Alcaldía Municipal aprobando en una sesión de la misma y quedando en punto de acta, aprueban los términos de contratación de préstamo con el Banco pero aquí en el Congreso lo único que hacen es dar el visto bueno de Finanzas de que si hay capacidad de pago en otras palabras.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

Los Artículos del 2 al 4 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad y Prevención Ciudadana, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE “TONCONTÍN” (TEGUCIGALPA), “GOLOSÓN” (LA CEIBA), “JUAN MANUEL GÁLVEZ” (ROATÁN) Y “RAMÓN VILLEDA MORALES” (SAN PEDRO SULA); suscrita entre el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) hoy Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y la SOCIEDAD MERCANTIL INTERAIRPORTS S.A.; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Luís Rolando Redondo Guifarro, Nelson Abdalah Ghawi, Juan Carlos Valenzuela Molina, Irma Aida Reyes Coello, César Humberto Agurcia López, Rafael Tadeo Nodarse Banegas y Gerardo Martínez Pineda.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente y le estaríamos pidiendo la atención a los compañeros de la Cámara Legislativa, esta modificación al Contrato entre Interairport y lo que es el Estado de Honduras ya lo habíamos explicado en reuniones de Jefes de Bancadas, en reunión de Junta Directiva y ya se había consensuado y un acuerdo entre las diferentes bancadas en esa reunión de poder aprobar lo que se

sería esta modificación y en que consiste inicialmente cuando el Estado concesionó el tema aeroportuario a esta Empresa Interairport, iba incluida o ligada a la contratación o a esta concesión que el concesionario con Interairport iba brindar seguridad en cada uno de los aeropuertos, cosa que creemos y que compartimos muchos sectores que nunca se debió hacer la responsabilidad de dar seguridad en los Aeropuertos a las instalaciones, igualmente a las personas usuarias de estos aeropuertos, es indelegable, el Estado nunca tuvo que delegar esta función a un particular, a un tercer concesionario, visto en los últimos meses a través de los Aeropuertos, intervino en ese momento, instaló lo que es esta Fuerza Interagencial de Seguridad Aeroportuaria, entabló el mismo diálogo con la Empresa Interairport para poder llegar al acuerdo en esta modificación y en que consiste la modificación. La tasa aeroportuaria en ningún momento se está incrementando el pago siempre queda establecido tal y como se está pagando en este momento que son Treinta y Siete Dólares y tanto, lo que viene ahora a manejar el Estado y les pido la atención compañeros el tema de la Empresa Interairport en este momento según la Ley cobraba Tres Dólares (US\$.3.00) por el tema de migración, cobraba Dos Dólares (US\$.2.00), Cincuenta Centavos de Dólar por el tema de OIRSA y Dos Dólares (US\$.2.00) por el tema de Seguridad Aeroportuaria incluida entre los Treinta y Siete Dólares y centavos. Interairport los manejaba por convenio que tenía con el Poder Ejecutivo estos Siete Dólares con Cincuenta Centavos (US\$.7.50) los administrativa durante tres (3) meses, ganaba intereses Interairport por el manejo y por la recaudación de este fondo y también cobraba por lo mismo y tenía intereses por el manejo de sus cuentas y al Estado le pagaba cada tres (3) meses

o trimestralmente el regreso, pero los Dos Dólares (US\$.2,00) de la Tasa de Seguridad Aeroportuaria no eran ingresados al Estado porque Interairport que era el que le daba la seguridad aeroportuaria y ¿Qué es lo que viene hacer esta modificación?, ahora el Estado estaría recaudando de acuerdo a los mecanismos que ellos van a establecer los Tres Dólares (US\$.3.00) de migración, los Dos Dólares con Cincuenta Centavos (US\$.2,50) de OIRSA y los Dos Dólares (US\$.2,00) de la tasa de seguridad aeroportuaria que van a entrar a las arcas del Estado y van a venir a servir esos Dos Dólares (US\$.2.00) de la tasa de seguridad para esta fuerza interangencial que estaría dándole seguridad a cada uno de los aeropuertos, creemos y estamos confiados y seguros que este Decreto y esta nueva atribución o recobrando la atribución, el Estado es darle seguridad a los aeropuertos, es de urgencia calificada porque lo hemos venido manejando con los Jefes de Bancadas hace más de mes y medio, casi durante dos (2) meses en la Comisión Ordinaria de Seguridad, hemos estado de acuerdo tanto el Diputado Luis Redondo del PAC, los Diputados de Libertad y Refundación, Aida Reyes y Agurcia, igualmente los otros compañeros Diputados, por tal razón Señor Presidente solicitamos por la urgencia calificada en este tema de Seguridad del Estado en los temas de aeropuertos que se dispensen el primero y segundo debate sea discutido en un único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo, Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, para hacer una corrección ahí Honorable Mandatario del pueblo José Tomás Zambrano Molina quítele “precedente” porque es el Artículo 2 de la misma Ley, entonces es ahí una repetición innecesaria, gracias Presidente.

ARTÍCULO NUEVO: Se declara la Seguridad Aeroportuaria como tema de interés nacional con carácter de indelegable. En consecuencia se instruye a las Instituciones del Estado encargadas de la estructuración de Alianzas Públicas-Privadas a fin de que se excluya de cualquier contrato otorgado o por otorgar en el que se concesione la operación de instalaciones aeroportuarias civiles, así como los que se estructuren en el futuro los servicios relacionados con la seguridad aeroportuaria de las personas y sus bienes.

La presente moción para incluir el Artículo Nuevo, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo, Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quiero ser una persona respetuosa, una sugerencia a la Comisión de Dictamen que reemplace esa palabra que “instruye”, la Ley es definida en el Artículo 1 del Título Preliminar del Código Civil de 1906, como la voluntad expresada en forma de mandatos, de prohibiciones, manda, prohíbe o permite, entonces nosotros no

instruimos a nadie en el Poder Ejecutivo, instruyen los maestros a sus alumnos, gracias honorable mandatario del pueblo Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Vamos a darle lectura al Artículo Nuevo antes de votar sobre la aprobación o no de esta moción que contiene un Artículo Nuevo: Se declara la seguridad Aeroportuaria como interés nacional con carácter indelegable. En consecuencia se ordena a las instituciones del Estado encargada de la estructuración de Alianzas Público-Privadas a fin de que se excluya de cualquier contrato otorgado o por otorgar en el que se concesione la operación de instalaciones aeroportuarias civiles, así como los que se estructuren en el futuro, los servicios relacionados con la seguridad aeroportuaria de las personas y sus bienes. Ésto es lo que contiene el Artículo Nuevo.

Aprobándose el Artículo Nuevo con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado César Humberto Agurcia López expresó: Gracias Señor Presidente, estaba pidiendo la palabra desde el Artículo anterior y quisiera saber quién fue el que hizo la introducción de ese Artículo porque nosotros discutimos en la Comisión todos los demás Artículos y estábamos a favor de ellos pero en este caso no se ésto se mira oculto no sé quién fue el que hizo esta moción porque éso no lo discutimos en la Comisión.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Si Presidente, al final después de estar analizando como se había delegado en aquel momento en la contratación o en la concesión de este tema aeroportuario la seguridad de los aeropuertos a una Empresa consideramos que este Artículo no tiene nada de oscuro, lo que venimos es a blindar que en el futuro que cualquier concesión que se pueda llevar a cabo cualquier proceso de licitación en el futuro en ese contrato de hoy en adelante ya no va quedar establecido y es permanentemente prohibido establecer en unas bases de una licitación, contratación o concesión en el futuro que se incluya que sería la seguridad aeroportuaria, ahora ya es una función indelegable y por eso fue algo que surgió ahí al inicio de esta sesión compañero Agurcia López no es algo oscuro ni nada sino más bien venimos a blindar al Estado que no pueda venir a delegar esta función de seguridad en los aeropuertos.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez apuntó: Gracias Señor Presidente, estuve escuchando atentamente toda la lectura de los seis (6) Artículos y en ningún momento veo que se considere el hecho de una demanda por el Concesionario actual y entiendo que una concesión es un lapsus de tiempo estipulado y cualquiera de las dos (2) partes que rompa ese convenio, lógicamente vino la demanda en contra del Estado y considerando la situación económica, el déficit fiscal es alarmante en el país, si está contemplado una demanda por parte de esa empresa hacia el Estado porque eso vendría en detrimento después de la economía, de un plan digno de la sociedad hondureña, entonces si está contemplado de cuanto podrían dar

esa demanda al Estado por parte de ese concesional actual entiendo que es Interairports.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorable Diputado Francisco Javier Paz, éste es un addendum al Contrato en el cual ambas partes están de acuerdo, entonces no hay ningún problema de demanda porque es un acuerdo entre partes tanto el concesionario como el Estado ha acordado de mutuo poder a poner la firma ahí de forma tal que esa captación de esa Tasa de Seguridad, seguridad que ahora brinda el Estado en los Aeropuertos fue para operatibizar la misma y que pase directamente al Estado.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López externó: Aprobado en su único debate el Artículo de la vigencia.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno José Vicente León Gómez, relativo a conceder Amnistía por un plazo de tres (3) meses contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, a los propietarios que hayan introducido al país vehículos Pick –Up de trabajo del área centroamericana que tengan más de (13) años de uso y que no hayan sido nacionalizados, para que puedan proceder a través de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI), por intermedio de la Sección de Valorización Aduanera, se les proceda a valorar los vehículos a realizar el trámite de inscripción correspondiente; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, César

Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Ana Joselina Fortín Pineda, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández quien apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que es una iniciativa que vendría a recompensar una gran cantidad de multas de las cuales han sido acreedores una gran cantidad de personas que de repente quisieron mejorar su nivel de transporte trayendo un vehículos de repente por la situación económica no pudieron pagar sus respectivos impuestos y felicito al Honorable Diputado José Vicente León Gómez por dichas propuestas, solo quiero preguntarle porque razón hace la salvedad de que solo a los vehículos que han entrado de procedencia de países de Centroamérica cuando la mayoría de los vehículos que han ingresado vienen de los Estados Unidos, entonces quisiera una aclaración al respecto porque dependiendo de éso creo que debemos de valorar si no estamos dejando a la mayor cantidad de las personas con las cuales se busca beneficiar este proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Bueno, tengo entendido que es una recomendación que hace la Dirección Ejecutiva de Ingresos para que no en este período verdad no se aproveche para traer más carros importados de Estados Unidos que tienen las características similares en cuanto al período de compra, hay carros que van a tener ahí más de diez (10) años, entonces para evitar esa ventana que no se metan carros importados

masivamente de Estados Unidos durante esos tres (3) meses, creo que éso es lo entendido.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), nosotros dictaminamos este Proyecto pero queremos ilustrar plenamente a la Cámara cual es el espíritu de este proyecto, andan una cantidad muy grande en el país, creo que unos 1,500 vehículos más o menos que son utilizados por los cafetaleros hondureños y para ser más específicos la marca más o menos es un 2,22R, resulta compañeros(as) que estos vehículos tienen placas centroamericanas que se beneficia es el ápice centroamericano al cual ellos tienen matriculados sus vehículos y no pueden ser matriculados en Honduras porque hay una prohibición, vehículos de mayor cantidad de años no pueden ser ingresados al país y matriculados, entonces aquí de todas maneras los vehículos los tenemos ya están en el país y quien se beneficia es otro país centroamericano, van a pagar la matrícula allá y destruyen nuestras carreteras y nosotros no recibimos nada, dos (2) días antes de que el vehículo se le venza el permiso salen a la Frontera sacan el permiso y vuelven ingresar y vuelven con ese permiso, entonces yo creo que quien tiene estos vehículos realmente es gente de limitados recursos económicos, gente luchadora, gente del campo y que yo creo que el Congreso es solidario con ellos para que ellos puedan legalizarlos en tres (3) meses porque en ningún otro país Centroamericano tienen la prohibición y las limitaciones que tenemos acá, allá pueden ingresar carros de cualquier año o de ciertos años menos en Honduras, entonces lo matriculan en cualquier otro país Centroamericano ese es el escrito del Honorable Diputado Vicente

León y que también ha sido el espíritu autolote de pinto de todos los compañeros de Occidente que es donde más vehículos hay para que y la DEI en realidad sale beneficiado al país porque esos vehículos van a pagar sus impuestos correspondientes y solamente se están dando tres (3) meses para que esos vehículos sean nacionalizados y paguen los impuestos correspondientes al Estado, cualquier inquietud de la Cámara con todo gusto la damos porque realmente ésto es de interés para muchos sectores de la clase media, de la clase trabajadora, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo externó: Muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros(as), no quiero realmente ser repetitivo pero comparto plenamente con el Diputado Rivera Hernández por el hecho de que la mayor parte de estos vehículos están en las zonas casi rurales allá donde los productores de café, los agricultores realmente necesitan este tipo de vehículos para poder trabajar y lamentablemente estos vehículos caminan por nuestras carreteras, se conducen en nuestro país pero los impuestos de matrícula se pagan en otros países y decía el Honorable Diputado Rivera Hernández esos vehículos ya los tenemos aquí en nuestro país y lo más prudente es entonces legalizarlos, en tal sentido Señor Presidente propongo en carácter de moción por la importancia que tiene este Decreto que se le dispensen dos debates y que pueda ser aprobado en uno solo, solicito a Secretaría darle el trámite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Por tanto vamos a discutir este Dictamen en un solo debate, Señor Presidente entiendo que el Proyectista nos manifestó verbalmente que retiraba su Proyecto y que se adhería al Dictamen, el Honorable Diputado José Vicente León aquí presente entonces vamos a discutir únicamente el Dictamen.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz manifestó: Gracias Señor Presidente, aunque ya llamaron a votación solo quería hacer una reflexión y preguntar a la Comisión de Dictamen si tomaron en cuenta algunas situaciones, vivo en un sector fronterizo del Departamento de Intibucá y ahí se observa cualquier cantidad de vehículos con placas salvadoreñas pero no solamente carros usados o de hace trece (13) años sino incluso carros nuevos donde los compatriotas nuestros prefieren ir a comprar a El Salvador y pagar impuesto de matrícula en El Salvador porque la matrícula de los vehículos son más bajas, el costo de matrícula y los carros de segunda o los carros viejos también, entonces no sé si la Comisión de Dictamen consideró esto porque el problema va seguir, mucha gente se reusa a matricular los vehículos en Honduras porque el pago máximo este año que se ha subido el costo de matrícula de vehículos, entonces se ha considerado esa situación porque va seguir casi no se va a superar el problema que tenemos que hay un montón de carros e incluso y aquí están los otros compañeros Diputados de El Departamento de Intibucá hay una Compañía

Astaldi que está haciendo la pavimentación de la carretera desde La Esperanza a Camasca y la mayoría de esos vehículos muchos de esos nuevos los sacaron andan con placas salvadoreñas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Este Decreto lo que posibilita Diputado, es que los carros de trabajo Pickup que tengan más de trece (13) años y que tienen matrícula centroamericana pueden ser de El Salvador, Guatemala etc., por un período de tres (3) meses se les puedan pagar una matrícula nacional y puedan ya después formar parte del parque vehicular de Honduras. Los vehículos nuevos que usted señala esos en cualquier momento su dueño los puede ir a matricular a la DEI, esos no tiene ningún problema si Usted tiene un vehículo de hace 2, 3, 4, 5 o más años hasta trece (13) ésa es una decisión del propietario si quiere ir a la DEI y pagar una introducción y que ese vehículo porte una placa hondureña, el problema es con los que tienen más de trece (13) años que ya la Ley no les permite pagar una introducción y que se ven obligados a circular en nuestro país con placas de otros países centroamericanos.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas y Cooperación Externa nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE

FINANZAS Y EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, relativo al reconocimiento de las pérdidas incurridas por el Banco; firmando los Honorables Diputados: Gabriela Núñez Ennabe, Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Walter Antonio Chávez Hernández y Aníbal Javier Cálix Fúnez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Faltan dos Decretos por discutir hoy no se preocupe Presidente Zelaya le voy a dar la palabra, no me voy a ir, quién dijo miedo.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, nombrada para dictaminar el Proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, contentivo de la LEY PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE; firmando los Honorables Diputados: José Vivian Portillo Ramírez, Arturo Bendaña Pinel, Ángel Enrique Sandoval López, Marlon Guillermo Lara Orellana, Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes, Maritza Janeth Varela, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Jorge Maynor Vargas Díaz y Yahve Sabillón.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Vivian Portillo quien manifestó: Buenas tardes Señor Presidente, Honorable Diputado Doctor Mauricio Oliva Herrera en vista de que ésta es una

verdadera emergencia nacional el cual el dengue ya es una pandemia en Latinoamérica y a nivel mundial están expuestos más de tres mil millones de habitantes y a nivel de Honduras otros ocho millones de hondureños estamos expuestos a contraer esta enfermedad por la importancia de esta Ley, solicito al Señor Presidente y a los miembros de esta Cámara se le dispense el segundo debate y sea discutido en tercer y último debate.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes, nada más una inquietud que no se si viene en el desarrollo posterior en otros artículos o resentir la audiencia de la comunidad en estas actividades porque no aparece en ese Artículo, si aparece el tema de gestión municipal pero no me pareció identificar el tema de la participación comunitaria, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López enfatizó: Se menciona el término municipales pero entendería yo que es corporaciones municipales, no sé si su sugerencia es que se le adiciones también la participación comunitaria?.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores puntualizó: Mire en todas estas campañas que tienen que ver con concienciación social y participación ciudadana es menester que

sea visible la importancia de la participación de la ciudadanía no sé si a partir de sociedad civil, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Señora Presidente de la Comisión de Dictamen solicita la palabra para pronunciarse sobre eso.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo Ramírez manifestó: En Artículos posteriores cuando se habla de municipalidad ahí está incluido las personas.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes quien manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros diputados en este Artículo habíamos hecho una observación, en la Comisión de Dictamen la conveniencia de incluir a la Universidad Autónoma de Honduras a través de su Facultad de Medicina como parte de la comisión, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Lo acepta dice la Comisión.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo Ramírez manifestó: También además agregar a COPECO.

Los Artículos del 5 al 11 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del

pueblo mujeres y hombres, en el decurso de estos años hemos venido uniformando la legislación y hemos corregido varios artículos en la carta fundamental en honduras impropriadamente se ha venido hablando de Ministros y aquí no existen ministros, si no que Secretarios de Estados. Honduras es un sistema de gobierno republicano, presidencialista, los ministros solo existen en gobiernos parlamentarios, por ejemplo en el Reino Unido todos los ministros deben ser ineluctablemente miembros o de la Cámara de los comunes o en la Cámara de los lores es condición sin ecuánime para desempeñarse como Primer Ministro o como cualquiera de los demás ministros ser miembro de cualquiera de las cámaras fundamentalmente pertenecen a la cámara de los comunes del partido mayoritario, así es que rogaría por favor a la Comisión de Estilo para ser coherente y compatible con las reformas constitucionales y legales, utilicemos la palabra "Secretario de Estado", muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto quien puntualizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, quisiera solicitar muy respetuosamente que para las siguientes sesiones se suba a la plataforma que tenemos aquí en el Congreso Nacional en nuestras computadoras todos los proyectos, todos los contratos y todos los que ustedes tengan en agenda para la sesión porque nosotros prácticamente estamos con las orejas paradas en este momento. Estamos votando por cosas que realmente tenemos que estar pendientes, hago este reclamo con todo el respeto Señor Presidente para mejorar las cosas y para mejorar la productividad en este Congreso Nacional porque nosotros le hemos exigido a nuestra jefatura de bancada y desde

hace más de un mes y medio dice que está solicitando este tipo de acciones y no se han llevado a cabo, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Tengo entendido me indican los técnicos Honorable Diputado que está ahí en la plataforma, entonces por favor baje un asistente y me lo auxilia.

En la discusión del Artículo 12 participó la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien puntualizó: Una inquietud, yo sé que ya pasó la discusión del Artículo 10 o el 11 pero no entendí nada a lo que dijiste Secretario del concepto que se describe y quizás para ilustración de la Cámara y para ilustración de la ciudadanía que nos ven en la discusión de esta Ley que trae tantas contribuciones sin duda a la población porque quizás sería pertinente decirnos de que esa definición tal vez el doctor Oliva nos puede explicar que es porque yo creo que ando en la luna, sin detrimento de éso quisiera también someter también a la ilustre consideración de la, es que no soy capaz de repetirla Presidente, es un concepto Presidente.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina expresó: ARTÍCULO 11: Disposiciones Generales y Reglamentación de la Ley. Bueno en el 11 aunque ya está aprobado Presidente. ARTÍCULO 10: Son fondos y fideicomisos que se le autoriza a la secretaría de finanzas.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Perdón, Señor Presidente y muchas gracias por la deferencia, no quisiera entrar en discusión de un Artículo que ya se discutió

solamente pedía que se nos ilustrara en relación a términos que son términos médicos que nosotros pues no conocemos tal vez pudiera decírsenos de que se trata éso, solamente éso y éso era nada más un agregado.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo Ramírez exteriorizó: Por favor diputado nos gustaría saber que estamos aquí con otro no sabíamos, que dijo, repita por favor.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores puntualizó: Si quiere me presta el Proyecto, nunca había escuchado ese término, entonces no se dé que se trata pero éso es para ampliar nuestro acervo cultural, pero yo quería también meter a la ilustre consideración de la comisión dictaminadora no sin antes reconocer este importante esfuerzo del Congreso Nacional en incorporar un nuevo Artículo que se lea de la siguiente manera: ARTÍCULO NUEVO: En apoyo a los objetivos de esa Ley los canales del Estado deberán conceder espacios necesarios, para la difusión en materia de prevención e implementación de la presente Ley.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo Ramírez manifestó: Mire compañera Diputados, nosotros en la Comisión de Dictamen analizamos no solo en los canales del Estado sino que también en los de la empresa privada pero ahí alguien nos recomendó que no se podía imponer si no que hablar con ellos si solo habla de los canales del estado estamos de acuerdo.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Yo creo que en los canales del Estado está bien

no podemos imponerla, pero hay que reconocer algunas cosas que la prensa de Honduras ha sido muy colaboradora en estas campañas y yo no tengo la menor duda que si le hacemos una excitativa respetuosa a cooperar la mayoría lo va hacer, pero tiene razón el Doctor José Vivian Portillo no se puede hacer en positivo ahí.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias primus interpares de la Cámara, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres he venido observando reiteradamente que al momento de poner en vigencia las leyes le suprimimos la Vacatio Legis, la Constitución de la República y el Código Civil en esta materia dice la Ley es obligatoria en virtud de su promulgación y después de transcurridos veinte (20) días de terminada su publicación en el Diario Oficial La Gaceta esa es la regla general a continuación dice el Artículo: Sin embargo este plazo puede restringirse o ampliarse y ordenarse en casos especiales otra forma de promulgación o sea que la regla general es que la vacatio legis sea de veinte (20) días, el propósito de la vacatio legis es que en ese período los hondureños y los extranjeros conozcamos el contenido de la Ley, la excepción es que puede restringirse el día más corte, es el día de su publicación pero hay leyes que las hemos aprobado en dos (2) años y tres (3) años de vacatio legis, por ejemplo la reforma a los códigos de la República para implementar en el caso del Código Penal cursos para los abogados, para los jueces, para los defensores dotar de recursos económicos para comprar equipos maquinarias etc. entonces me parece a mí que hay que tener mucho cuidado porque de repente estamos convirtiendo la excepción en regla general y la regla general en excepción,

sugeriría que ahí hay que tener mucho cuidado Honorable Mandatario del pueblo de los Departamentos de Santa Bárbara y de Valle, respectivamente el Honorable Mandatario Abogado Mario Alonso Pérez López y el Honorable Mandatario José Tomás Zambrano Molina para que no estemos incurriendo en violaciones constitucionales al hacer esa transformación, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien exteriorizó: Yo creo que es válida su observación Honorable.

Aprobándose el Artículo 12 con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: Me ha pedido la palabra el Honorable Diputado don José Manuel Zelaya Rosales por favor escuchémoslo atentamente con todo el respeto que merece su alta investidura.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los pronunciamientos siguientes:

- 1) Se pronunció el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales así: Compañeros(as) Diputados(as), aunque Usted no lo crea Señor Presidente para mí es un honor hablar en este Congreso Nacional, lo he hecho muchas veces durante gran parte de mi vida yo he estado en este Congreso Nacional para información suya y de los demás varias veces fui electo Diputado dos (2) veces, propietario una en un gobierno Liberal y otra en un gobierno

nacionalista, después en otro gobierno liberal, fui electo Diputado Suplente y ocupé cargo de Ministro durante dos (2) períodos de gobiernos liberales, después fui Precandidato de mi partido perdí las elecciones, volví a participar fui candidato del partido y después Presidente de la República, me deben siete (7) meses de la Presidencia de la República, no sé si Usted estaba en ese Congreso cuando el mundo calificó ésto como un acto de barbarie, se rompió el orden constitucional, me sacaron a bayoneta calada de mi casa, fui expulsado del país, estuve en el exilio y gracias a un acuerdo que logramos entre el Presidente Hugo Chávez, Juan Manuel Santos y Porfirio Lobo Sosa la crisis política disminuyó notablemente en Honduras al reconocerle a la resistencia que estaba en la calle una institucionalidad dentro del sistema y se creó el Partido Libertad y Refundación y nacieron otros partidos como el PAC y otros partidos importantes, siento que el concepto de democracia se está diluyendo en Honduras, parece que no hemos entendido exactamente el significado profundo que tiene para el pueblo hondureño, especialmente para las grandes mayorías, para los más necesitados no para los que tienen poder, armas y dineros, si no para el pueblo hondureño el concepto de democracia es un valor fundamental en la vida de las personas, Honduras históricamente ha sido gobernado por dictaduras y por dictaduras casi todas militares con origen civil, poco tiempos hemos tenido sistemas democráticos, pocos tiempos, talvez el más largo en una democracia que todavía no, era incipiente, no respondía ante los intereses de la nación fue el del 80 después de la asamblea nacional constituyente hasta el 2009 talvez fue el más largo periodo sin embargo volvió la represión, volvió el sistema impositivo, volvieron los golpes de Estado, volvió el crimen, el asesinato que es lo que más nos duele

en esta nación y volvió aumentar la pobreza, deuda y todo lo demás hoy en este Congreso Nacional se nos están negando derechos fundamentales a los hondureños imagínese que cuando fui Diputado aquí en este Hemiciclo en esa parte de atrás que se diseñó un espacio para el pueblo se le abrieron las puertas a las comunidades y al pueblo para que viniera ahí a protestar muchos a demandar ese es un espacio para el pueblo Presidente, ése que esta atrás, ése es un espacio que se le dió en una democracia abierta al pueblo cuando se construyó este edificio lo que llamábamos democracias liberales, la parte de abajo se vió elevada precisamente y se dejó el espacio libre era la arquitectura moderna después de la revolución francesa para que el pueblo viniera aquí y se expresara abajo usted ya lo prohibió ya puso barreras para que el pueblo no se exprese, estamos regresando a épocas casi pretéritas allá por la revolución, más atrás de la revolución francesa y se dió ese espacio atrás para que el pueblo pudiera subir a presenciar a sus Diputados, a sus mandatarios del pueblo como dice José Oswaldo Ramos Soto como legislan como defienden al pueblo éso Usted lo está prohibiendo también hoy por ejemplo deberíamos de estar eligiendo en este Congreso Nacional a los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones y deberíamos de estarle dando un magistrado al Partido que tiene cuatrocientos cincuenta mil votos al PAC y deberíamos estarle dando hoy 14 de Mayo que se cumplió el período de vacante de los otros magistrados, deberíamos de estarle dando un magistrado al partido que desde la resistencia nació en la calle y se convirtió en un partido de casi un millón de votos en estas elecciones el Partido Libertad y Refundación, con Xiomara Castro a la cabeza mujer valiosa que conquistó con su corazón y su valentía en las calles enfrentándose a las bayonetas casi un millón

de votos en apenas dieciocho (18) meses de lucha, sin embargo ustedes en forma arbitraria le dan un magistrado a partidos que tiene 4,000 votos que democracia es esa Señor Presidente ésta es democracia niega totalmente el derecho del pueblo desconoce la voluntad popular, desconoce lo que se dio en las urnas electorales y por tanto deslegitima el triunfo ya cuestionado de Juan Orlando Hernández Alvarado porque cuando ustedes no reconocen las urnas están diciéndole a él que tampoco él es el Presidente de la República, hoy 14 de Mayo se dieron toma en gran cantidad de Registro Nacional de las Personas a nivel nacional son manifestaciones pacíficas pero manifestación de protesta en todo el país ustedes las reconocen o las reprimen no quieren darse cuenta que Honduras cambio, la conciencia del pueblo cambio ya hay unas condiciones diferentes en la sociedad hondureña y sin embargo se nos sigue negando el derecho de existir, parece que no fuéramos ni hondureños, nosotros los que no pertenecemos a otros partidos parece que no tuviéramos ningún derecho, parece que fuéramos parias así nos ven ustedes, ustedes no son los dueños de Honduras Señor Presidente, los dueños de Honduras es el pueblo, somos todos, todos tenemos una participación que deberíamos de respetar, le quisiera con el respeto que siempre he acostumbrado aunque ustedes no sea reciproco, le quisiera recordar dos cosas, primero aquí hemos querido discutir en estos tres (3) meses discutir temas que los consideramos de interés nacional, por ejemplo el compañero aquí Subcoordinador de Bancada Esdras Amado López presentó una moción para que el Congreso Nacional se apersonara a ver qué estaba pasando en el Seguro Social con esos actos de corrupción de los mil, tres mil o Cuatro Mil Millones de Lempiras supuestos actos de corrupción pero ahí están denunciados usted suspendió la discusión, la

compañera Beatriz Valle presentó otra moción para discutir asuntos de derechos humanos usted suspendió la moción después nos abocamos al Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas para poder discutir la denuncia de casa alianza están acecinando niños escuadrones de la muerte, niños por Dios Santo cuando el crimen llega a asesinar niños Señor Presidente ya pasamos de la barbarie al salvajismo ya nos volvimos bestias en este país ya eso es la indolencia total, no se le permitió a libre venir a discutir ese tema de Casa Alianza ahora golpearon al director de Casa Alianza violan infinidad de derechos que creo que el pueblo hondureño está demandando, presentamos una Ley, la firmó el PAC, la firmamos nosotros, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza del PINU, creo que otros partidos también la firmaron no sé si la UD y la Democracia Cristiana para que derogáramos el paquetazo y que lo discutiéramos ahí está el Dictamen lo tiene en una gaveta, usted no quiere discutirlo nosotros lo que queremos es discutirlo que debatamos mire poner impuesto no es la mejor forma para gobernar un país, yo goberné sin un solo impuesto más bien le baje impuesto y la economía crecía más, creo por ejemplo en el caso de Su Servidor, en algo puedo contribuir a discutir en el tema de la seguridad del país el tema de los problemas fiscales, los problemas de la economía he sido gobernante de este país y sin embargo no quieren invitar o se invitó y no sé porque no viene el Ministro de Seguridad en este Congreso hay talentos, hay gente talentosa en todos los partidos aun en el partido Nacional, en el Partido Liberal en todos los partidos hay gente que le puede contribuir, sin embargo no quieren que venga aquí a discutir los problemas de la seguridad en el país ese es un error los deportados por ejemplo mire presidente veintiún mil de deportados en tres (3) meses imagínese

que dolor para las familias que hacen un sacrificio para mandar a sus hijos porque no encuentran respuesta en esta sociedad veintiún mil deportados en tres (3) meses y el gobierno guarda silencio ante las potencia como Estados Unidos y México y no dice nada y 21,000 personas que pudieron tener un trabajo un empleo que pudieron resolver un problema de la vida y nadie los defiende nosotros queríamos discutir el problema de los deportados de la devaluación de nuestra moneda. Podemos encontrar puntos de coincidencias si nos ponemos de acuerdo pero Usted quiere discutir, como se llama el pajarito, Esdras, el Colibrí Esmeralda y está bien, nosotros también queremos discutir el Colibrí Esmeralda y el Carnaval de La Ceiba que vamos para allá el 24, el cangrejito playero. Nosotros queremos discutir todos esos temas Señor Presidente, pero creo que es injusto lo que Usted hizo ayer con nosotros Señor Presidente, es injusto, el mundo lo está condenando, mire en 1902 Manuel Bonilla mandó a meter preso a todos los Diputados del Congreso Nacional porque no le querían aprobar el presupuesto y Manuel Bonilla fue nacido en Olancho y se llamaba Manuel también igual que Su Servidor y crio de una facción del Partido Liberal creo el Partido Nacional. Partido Nacional viene de una facción del Partido Liberal, yo también estuve en el Partido Liberal y me sentí honrado de participar en ese partido pero la democracia cambio en este país, Usted no tenía ningún derecho a echarnos la Policía ayer Presidente. Yo hablé con su Jefe de Seguridad y le dije dígame al Presidente Oliva Herrera, son las 5 de la tarde, la gente se metió aquí huyendo de la represión y estaban ahí en sus bancas, la gente tuvo que saltar al Hemiciclo porque entró la Policía Militar rompiendo puertas y cuando estaban aquí yo le dije, mire dígame que nos vamos a salir a las 6:00 porque si la gente se sale ahorita

había gas afuera y lo que van a ser de repente es a capturarlos, a ficharlos, dígame que nos vamos a salir a las 6:00, no me dijo, dice el Presidente Oliva que no se salen ahorita Presidente los vamos a desalojar inmediatamente y procedieron al desalojo usted exhibió a Honduras y le hizo un gran daño a Juan Orlando Hernández y el Presidente de la República tuvo que haber sido cómplice para que el ministerio de defensa y el ministerio de seguridad lo pusiera a las ordenes suyas para venir a reprimir al pueblo y a los diputados tenemos dos (2) Diputadas golpeadas en una clínica usted no se ha dignado a hablarles ni ir a verlas y son compañeras suyas como usted puede declararse compañeros de nosotros y nos manda a reprimir, Señor Presidente creo que es honroso que Usted rectifique o que se declare incapaz de gobernar este Congreso Nacional, este Congreso es del pueblo, este Congreso nació como un producto de la democracia, este Congreso Nacional es un Poder del Estado esto no puede ser una oficina de trámite de Juan Orlando ni podemos estar nosotros sometidos a lo que el Presidente de la República quiera eso era en la monarquía presidente antes de la Revolución Francesa aquí está un historiados como el constitucionalista Oswaldo Ramos Soto, cuando el Rey gobernaba era el mandamás, lo que el rey decía era la palabra pero esos tiempos ya se terminaron aquí debemos de establecer independencias de poderes, opinión pública, prensa libre, derecho ciudadano, estamos en el siglo 21 por Dios Santo, no podemos volver a una dictadura donde aquel que está en Casa Presidencial ordena y todos obedecen ya la gente estudio, paso por Aulas Escolares. Honduras ha cambiado señor Presidente y ustedes tiene que cambiar también no pueden seguirnos negando el derecho que nos ha dado el pueblo en las urnas, yo vengo del departamento de Olancho ahí vencimos el

fraude Señor Presidente, ahí ganó Xiomara y Su Servidor es el Diputado con más votos del Departamento de Olancho, ustedes nos ganaron las municipalidades es cierto, ganamos creo que 5 o 6 municipalidades de 23 ustedes ganaron casi todo Olancho en las municipalidades pero perdieron la Presidencia y perdieron para diputados, para el más votado, igual para el Departamento de Colón y el Departamento de Gracias a Dios nosotros podemos vencer el fraude pero necesitamos que nos respeten los derechos en el Tribunal Supremo de Elecciones no estamos dispuestos a ceder presidente somos un partido de un millón de personas, 20,000 colectivos no estamos dispuestos a ceder para que haya paz en el gobierno tiene que haber paz en la República y justicia en la República y para eso estamos aquí para defender esos derechos, la semana pasada el Ex-Presidente Álvaro Uribe que aquí se ha declarado que aquí se ha declarado como un gran demócrata aquí en Honduras denunció que el principal asesor de Juan Orlando Hernández está metido en el narcotráfico, lo denunció Álvaro Uribe la Fiscalía llamó inmediatamente a Álvaro Uribe inmediatamente para que aclarara, aquí ocultan, nadie habla del tema nosotros queremos hablar de esos temas abiertamente mire yo regrese aquí Presidente, primero por aire no me dejaron, después por tierra tampoco, después me metí clandestinamente y ahí me reprimieron en la embajada de Brasil, no es la primera vez que me reprimen usted no es el primero no tiene ese galardón ya lo habían hecho en la embajada de Brasil porque no tengo cola que me pisen me entienden por eso regrese, si hubiera sido otro jamás se hubiera venido a meter en una dictadura aquí. Yo regrese porque estoy limpio y vine voluntariamente, entonces ustedes no tiene por qué reprimirnos Señor Presidente, no tiene ninguna autorización, ningún derecho a sacar a los diputados a

culatazos de donde fueron electos por el pueblo esos es un crimen y hoy fuimos a la Fiscalía los diputados del Congreso Nacional de Libre fuimos a la Fiscalía a presentar una denuncia para que se investigue lo que pasó ayer aquí porque si Usted tiene otra responsabilidad presidente tiene que afrontarla igual que nosotros, nosotros no le rehuimos a la justicia por eso estamos aquí presente y quisiéramos que en este caso Usted tuviera a bien coger mis palabras desde el punto de vista del beneficio del interés Nacional que es lo único que nos mueve para estar aquí, yo ya recorrí todo lo que podía honrarme un país y una sociedad ya no tengo ninguna necesidad de estar haciendo un trabajo político que lo hice hace treinta años y estoy aquí porque mi pueblo me eligió si el pueblo no me hubiera dado el voto allá me hubiera quedado en el Departamento de Olancho allá estuviera arriando vacas en el Departamento de Olancho y el pueblo me eligió y de aquí tengo el derecho de decirle la verdad y de decirle las cosas sin temor quiero excitar a mis compañeros también que tiene diferentes formas de pensar a que se expresen a que no tengamos miedo o hacemos de esta democracia un verdadero sentido de participación ciudadana o nos hundimos en el abismo de las dictaduras y de las imposiciones y de los gobiernos despóticos, estoy dispuesto siempre lo he dicho estoy dispuesto al diálogo pero muchas veces los tiranos no les gusta el dialogo solo les gusta imponer, les gusta matar, perseguir, humillar, vamos a mantenernos firmes en esta posición hasta que Honduras cambie Presidente y hasta que en Honduras haya Justicia y que haya paz para nuestra República, tiene que respondernos usted y rendirnos cuenta al pueblo Presidente Mauricio Oliva Herrera.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Quiero empezar Presidente Manuel Zelaya Rosales por agradecerle la forma ponderada con la que se ha expresado, no esperaba menos de Usted, quisiera explicarle que nosotros trabajamos aquí Señor Presidente Zelaya con el producto de trabajo que nos dan las comisiones quiero preguntar a la Comisión y pueden hacerlo después que tiene ese proyecto si tiene los dictámenes listos a mí no me los han entregado ni de la Secretaría, sobre el tema y lo platique en privado con usted de la derogación de las medidas económicas yo le dije Presidente si Usted quiere poner en discusión éso, pongámoslo yo sé que lo hace usted por el plano mediático de tener protagonismo, no va ser viable, no va pasar, porque no pasa por la manera simplista sobre todo usted que también se definió como persona que ha gobernado este país si no me da alternativas de solución económica. No quiero general un debate estéril en juzgar su administración, pero muchas de sus medidas Presidente aumentaron el desempleo en este país ahí está la historia vamos a ver las gráficas, hubo un incremento en la inseguridad de este país, Ochenta y Cuatro Mil Millones de condonación que se perdieron, la deuda flotante de casi Doce Mil o Catorce Mil millones de Lempiras, pero bueno habrá tiempo para que la historia juzgue éso y lo hagamos con tranquilidad, yo lo dudo que todas sus decisiones fueron impregnadas por la mejor de las decisiones, casos puntuales lo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, aquí esta Comisión dijo y se lo dije en privado que esas personas iban a ser llevadas a juicio, están en juicio ahorita y ya no eran directivos del Seguro Social, por lo tanto nadie puede declarar en contra de sí mismo, cualquier cosa que ellos dijeran aquí podía ser usada en su contra, entonces el

Congreso se iba a ver mal en citar gente sobre la que ya no tenemos potestad jurídica para hacerlos declarar acá, ése fue el espíritu de la decisión Señor Presidente aquí hemos discutido 60 mociones de esas veinticinco (25) ha tenido el honor su partido de presentarlas, quince (15) las ha presentado el Partido Liberal, ocho (8) el Partido Nacional y el resto del Partido Anticorrupción, pronto vamos a traer al Ministro de Seguridad, así como les dimos gusto cuando vino el Señor Secretario de Educación, con los incidentes de ayer yo soy el primero en lamentarlos, pero vine anunciando toda la semana que íbamos a tener medidas de seguridad para proteger los Diputados, lamento mucho lo que pasó con algunos Diputados de ustedes como lamento que al Honorable Hugo Pinto lo hayan roseado de gasolina también y que lo pudieron haber convertido en una antorcha viviente ésa era mi preocupación que se la he expresado en algunas ocasiones yo no sé quién lo hizo, lo importante es que no pasó a más. El Artículo 205 constitucional Honorable Diputado Zelaya dice los edificios e instalaciones del Congreso Nacional son inviolables y corresponde al Presidente de la Junta Directiva o a su Comisión permanente autorizar el ingreso de miembros de las fuerzas públicas cuando las circunstancias lo exigieren, yo considero y ahí dicen los filmados Usted introdujo esa gente Señor Presidente, Usted la introdujo, muchas venían con piedras en la mochila, miren cuando Usted habló e hizo las aseveraciones que ha hecho tuve el respeto de escucharlo y para no meter en líos a nadie varios Diputados de otras corrientes, de otros partidos políticos me pidieron que suspendiera la sesión y me pidieron que garantizara la seguridad de los Diputados porque no se sentían a gusto con gente que no debería de estar aquí en el Pleno, en más de siete ocasiones Presidente Zelaya mande mi seguridad personal con

dos (2) instrucciones precisas que cuidase la integridad de los Diputados y sobre todo la suya porque ya se lo dije en privado una vez aquí yo pierdo más que Usted si alguien lo llega a dañar a Usted y aquí ni siquiera con la palabra se ha ofendido, Usted hemos mantenido esa norma de respeto con Usted por la alta investidura que tuvo y que tiene, me transmitieron de que me iban a contestar a las 6 ó 7 de la noche, me dijeron que algunos Diputados aceptaron salir otros se pusieron en posición más radical, otros se quedaron sentados aquí y Ustedes se burlan lo que tuve en televisión, decidió salir con la gente que Usted mismo ha introducido, gente que se rebeló, que tiró algunas piedras contra la autoridad y di instrucciones de que el desalojo fuera lo más tranquilo posible y que se platicara me lo da la Constitución cuando aquí el Honorable Diputado Rafael Alegría Moncada con suficiente alteración me solicitó la presencia de algunos dirigentes campesinos para venir a presentar un Proyecto de Ley, solo me dió el listado y se lo autorice, Usted me habla del diálogo yo estaba dispuesto al diálogo, pero se tomó la Junta Directiva y la invitación que me mandó es que me sentara aquí para tener ustedes atrás y que ustedes me iban a cuidar, hicieron la manifestación que hicieron y no fui capaz de decir son Diputados, respetemos eso, no busquemos la confrontación, que hagan las manifestaciones que quieran, si ustedes como platiqué con unos Diputados antes de la sesión y me garantizaron que Usted iba a dar su conferencia de prensa y que iba a estar aquí y así como estamos de manera civilizada intercambiando opiniones si así hubiera sucedido ayer no hubiera habido ningún problema, desgraciadamente no podía garantizarle a los Diputados seguridad mientras la gente estuviera presente aquí y todas las veces que quiera hacer uso de la palabra, si quiere dialogar

conmigo o más Diputados no se preocupe estamos para éso algunos se han expresado en términos peyorativos hacia mi persona incluso Usted ahorita me ha dicho que prácticamente yo obedezco órdenes del Presidente Hernández Alvarado, entiendo que este cargo me hace a mi ser más tolerante, posiblemente cuando se carece de ideas se va al cuerpo a la ofensa personal a la descalificación es tema o expediente al que yo no recurro. Creo que es manejarlo en el plan de las ideas tanto compromiso tenemos usted como yo, como todos los Diputados de responder a las personas que nos han electo precisamente para mañana tengo una reunión con los jefes de comisiones para pedir cuentas del trabajo, yo expuse a los medios un plan de trabajo que no es idea mía no es acto mío, lo que hice ahí es clasificar las leyes que se han propuesto en este Congreso Nacional por los Honorables Diputados y hasta tuve el Diputado y el partido político que lo presento no le estoy restando méritos a nadie, estoy de acuerdo que hay muchas cosas en que no vamos a lograr conciliarlas en el plano de las ideas pero también creo que podemos construir juntos y solo el hechos que podamos discutir de manera civilizada ya es una avance, reitero fue el último en desear éso cuando les dije que entraran por aquí pues iba previniendo éso, esas gradas que Ustedes las toque se caen, se quebraron vidrios, mire al final de cuenta demos gracias a Dios que no hubo más cosas, no tengo madera de dictador le voy a dar el privilegio de la duda quizás sobre mi capacidad para dirigir este Congreso Nacional, claro como figura pública estoy sujeto a que se me juzgue y lo acepto sobre todo si se hace de manera respetuosa y civilizada como yo me dirijo a los demás, celebro que haya tomado esa actitud de expresar lo que siente y lo hizo con mucho sentimiento, con mucha propiedad, pero todo con dosis de respeto, revisemos la

agenda del Congreso a ver cuántos dictámenes hay y cuantos no hay que los necesitamos producir, yo sé que la diversidad como está constituido este Congreso va ser que tengamos pensamientos visibles y posiblemente en algunas leyes no logremos construir consensos, otras si, en el caso puntual del Tribunal Supremo Electoral y del Registro Nacional de las Personas, Señor Presidente yo he fijado mi posición en el sentido de que hay resolución del Congreso Nacional anterior eligiendo esas personas y hay actas correspondientes a éso si el procedimiento es el que está en duda vayamos a instancias para éso hagámoslo de manera civilizada ahí está el Tribunal, la Corte Suprema de Justicia que puede declarar si éso es constitucional o no es constitucional si no, si la Corte Suprema de Justicia dice que no pues volvamos aquí y construyamos ese consenso, es más hay algunos que tenemos que construir en el futuro, Tribunal Superior de Cuenta, Corte Suprema de Justicia no es a quien traiga más barra, yo le aseguro que si traemos barra difícilmente me gana, por lo que sea, ahora yo quise y lo hice el Miércoles pasado porque yo tenía la sana intención de darle la palabra a todas las bancadas que tienen alguna crítica, me imagino, respetuosa, objetiva, de acuerdo a su ideología sobre los cien días del Presidente Hernández Alvarado, me traicionó el subconsciente porque son cincuenta (50) años y teníamos el espacio para hacerlo y pensé que ahí lo iban a presentar pero Ustedes se tomaron la Junta Directiva y yo ya había citado a la gente para juramentarlo porque ese procedimiento la Ley dice que prestan juramento hacia el Presidente del Congreso y el Secretario da fe, por si aún tiene la duda a ese procedimiento esta la instancia correspondiente para hacerlo, éso no tiene por qué confrontarnos por lo menos físicamente, en el biológico pues es válido, la Ley

dice elegir tres (3) funcionarios no habla de proporcionalidad en las elecciones, ahora si ustedes quieren que hayan más representantes pues sentémonos a platicar, yo creo que deben ser las fuerzas políticas del país, no tengo el privilegio y el honor de conocer a doña Xiomara a su honorable esposa pero tengo entendido que ella y los otros aspirantes a la Presidencia firmaron un pacto preelectoral con la comunidad internacional, con los cooperantes para hacer una revisión a la Ley Electoral al Registro Nacional de las Personas que sean esas instancias políticas las que se sienten a platicar, que una vez tengan construidos los consensos, creo que el Congreso va estar de acuerdo para recibirlo si aquí no nos dedicamos a ser sarcásticos, ni ser irónicos, ni hirientes para construir eso, si Usted tiene algún problema con el Presidente Hernández Alvarado yo creo que el Presidente es lo suficientemente capaz, maduro y si usted establece los medios de comunicación suficiente para platicar con el más temprano que tarde se van a sentar, es mi percepción porque no puedo hablar en nombre de él. Usted se ha referido en algunos términos a el que responda el por éso, yo sí creo Expresidente Zelaya que aquí debe primar el dialogo, la altura, aquí perdemos todo con este tipo de actos, nadie gana, pero ya la Ley contempla los caminos para resolver las inquietudes que ustedes tienen, igual actitud ha tomado el PAC en cuanto a ésto del Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas pero un Honorable Diputado tomó el camino que yo considero correcto y pertinente, puso un recurso de amparo en la Corte Suprema de Justicia, entonces a lo que quiero excitarles es que Usted fue a los derechos humanos con todo su razón, yo también fui a la Fiscalía mande a la Fiscalía para que hagan una investigación sobre los hechos, hechos que reitero pudieron haber

sido superados si nos hubiéramos sentado a platicar, yo mande un mensaje en el sentido de que lleguemos a garantizar la seguridad de los Diputados y luego en ese sentido con todo respeto marcó terreno, yo garantizo la seguridad física integral de todos y cada uno de ustedes desde que pasan esa puerta me corresponde a mi brindársela piensen o no piensen como yo pero ya si hacemos, yo nunca he traído aquí movilización masiva del Partido Nacional para hacer algo, pueden hacerlo en la plaza pero no lo hagamos aquí dentro porque peligramos todos, yo no sé si es cierto Presidente y quiero darle el privilegio de la duda pero alguien me dijo a mí que Usted cuando le pidieron que desalojaran Usted dijo que ya no podía, que ya no tenía control sobre ellos, pueda que no sea cierto por éso le digo le estoy dando el privilegio de la duda pero en estas cosas todos sabemos cómo comienzan y nadie sabe cómo terminan, entonces quisiera para que el ánimo de buscar espacios de diálogos y reconciliación aquí los dos (2) grandes referentes de esta discusión son ustedes y soy yo, yo he expresado creo en alguna manera el sentir y pensar de mi Bancada. Voy a dar la palabra a los jefes de las otras bancadas porque tienen todo el sagrado derecho de expresar la posición de sus bancadas, primordialmente ya lo ha hecho Usted en nombre de su Partido yo la he hecho en nombre del mío y voy a invitar de manera muy respetuosa porque me lo había pedido desde el día de ayer que la Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide pueda expresar su pensamiento.

- 2) La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, presentó el siguiente pronunciamiento:

“Gracias Señor Presidente, y a todos los compañeros de Cámara, en primer lugar para nosotros como Partido Anticorrupción es

bastante importante previo a pronunciarnos con la situación del Tribunal compartir que lamentamos los hechos acontecidos el día de ayer para lo cual hemos hecho un pronunciamiento público, un comunicado en lo cual hemos lamentado esta penosa situación, exhortamos a todas las fuerzas aquí políticas que maduremos y avancemos hacia el dialogo que es lo que el país necesita. El país necesita que se creen consensos pero también necesitamos democratizar mas todos los que son los poderes del Estado, todo lo que son las instituciones centralizadas, descentralizadas y cumplir con ese mandato constitucional establecido en el Artículo 5 de la Constitución de la República en donde establece que todas las fuerzas políticas están representadas en la administración, creo que si nosotros nos acogemos a esa promesa de Ley que hicimos hace unos meses adonde nos obligamos como hondureños(as) a cumplir con la Constitución de la República y las leyes, creo que definitivamente podemos tomar el norte correcto, también queremos condenar todo uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad yo creo que es necesario que se respete la integridad física de todas las personas, obviamente en este sentido nosotros acompañamos todas las manifestaciones hechas por diferentes parlamentarios y diferentes instituciones adonde se solidarizan con las personas que han sido víctimas, de igual manera nosotros teníamos un pronunciamiento listo para el día de ayer, pronunciándonos sobre lo que hoy tuvimos que hacer y es el proceso de elección de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral lamentamos que el Poder Legislativo por medio de la Junta Directiva del Congreso Nacional, el día 8 de Mayo del año 2014, juramentó a los magistrados del Tribunal Supremo Electoral para ejercer sus funciones del 15 de Mayo de 2014 al 14 de Mayo del 2019 nombramiento que apegado a nuestras leyes y

la Constitución consideramos ilegal y arbitrario, condenamos la usurpación de funciones por el Congreso Nacional que culminó el 20 de Enero del año 2014 al elegir y ratificar a los magistrados al Tribunal Supremo Electoral junto con otros nombramientos y elecciones que hicieron cuya competencia no tenían cuando las atribuciones de los magistrados en función culminaban el 14 de Mayo del año 2014 es decir el día de hoy, ya que la elección de los Magistrados para el período 15 de Mayo de 2014 al 14 de Mayo del 2019 debió por Ley ser realizada por este Congreso representada por siete (7) fuerzas políticas, dos (2) de ellas emergentes como ser el Partido Anticorrupción y el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), la arbitraria elección desconoce los principios establecidos en el Artículo 1 de la Constitución de la República que son principios de democracia y de justicia, así mismo el Tribunal Supremo Electoral arbitrariamente electo no representa las fuerzas políticas en los cuales está dividida la sociedad desconociendo este Congreso Nacional y las demás autoridades de la República que las mismas deben de representar la realidad nacional y cumplir con el mandato constitucional que dispone literalmente la integración nacional en base a la participación de todos los sectores políticos en este sentido el tribunal supremo electoral solo representa al Partido Nacional y al Partido Liberal como fuerzas beligerantes desconociendo el volumen de votos que obtuvo el Partido Anticorrupción (PAC) y el Partido LIBRE, exigimos que el poder constituido respete la voluntad soberana expresada en las urnas en el último proceso electoral que suman más de un millón cuatrocientos mil votos y que se integra al tribunal supremo electoral representantes de las nuevas fuerzas políticas del país de manera inmediata y conozco y reconozco de que la constitución manda que este no sea un

ente político y que en el último debate cuando se trató este tema precisamente lo que se quería es despolitizar pero ante la realidad nacional no podemos decir que el pasado Tribunal Supremo Electoral y el actual que fue arbitraria e ilegalmente electo no es un tribunal político todos sabemos que esos magistrados que partido político representan nosotros como partido estamos de acuerdo en que si se van hacer reformas electorales hagámosla y hagámosla todos juntos teniendo representación en el Tribunal Supremo Electoral, nuevamente insto y excito al poder constituido, nos han demostrado que cuando hay voluntad política pueden solucionar problemas políticos este es un problema político que está poniendo en tela de juicio el estado de derecho y sobre todo la gobernabilidad del país así que nosotros esperamos una respuesta tomando en cuenta a todas las fuerzas políticas aquí constituidas, muchas gracias.”

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), sobre este tema podríamos hablar mucho, sería el tema de no terminar habría que recurrir la teoría política y porque no también a la famosa obra del espíritu de las leyes y entenderíamos lo que es la tácticas de la políticas que a veces lo utilizamos para buscar el poder y a veces estamos al límite de cruzar esa raya, yo aquí le dije en uno de mis primeros discursos en esta primera legislatura al Presidente José Manuel Zelaya Rosales que yo lo he admirado muchos porque el recuerda éso inmediatamente algunos compañeros de otros partidos me quedaron viendo y algunos me hicieron una que otra broma pero lo entiendo por el lado, ayer precisamente que no podíamos entrar porque ya habían establecido otros criterios y la única entrada era básicamente por

un portón donde uno acezaba a la parte que leía los metales cuando ya se decía que no había reunión, después recibimos la llamada de que había posibilidades y el único acceso era por la sala del Presidente y entrar al Hemiciclo y para volver a salir, por lo mismo yo me acuerdo que el Señor Presidente en una Conferencia de Prensa y yo estaba por aquí no quise salir por aquel lado y en efecto una compañera de Libre me dijo bueno Edwin Pavón, vos sos nacionalista o que también lo tome de la misma forma que me lo dijo otra persona, yo lo que no entiendo Señor Presidente Zelaya y todos los compañeros es porque en cierto momentos nos miramos como que no fuéramos hondureños porque en ciertos momentos llegamos incluso a creer de que somos bandos irreconciliables y lo más triste porque en cierto momento nos miramos con la capacidad de poder agredir a otra persona cuando realmente se trata de un compañero político y se trata de un hondureño éso es lo que no entiendo, no entiendo la táctica de hacer relajo y luego venir como que no ha pasado nada sin embargo en este aspecto no quiero tomar partido por ninguna de las tendencias políticas establecidas, sí creo que se tuvo que haber aprobado la Ley del uso proporcional de la fuerza que fue introducido por Unificación Democrática hace más de tres (3) años pero que durmió el sueño como se dice y ahí está porque en efecto no hay que reconocerlo no lo decimos solo nosotros, lo dice cualquier pensador histórico sobre todo de tendencia de izquierda y ubica a los aparatos de seguridad del esto dentro del estamento represivo que sirve para consolidar el estatus quo, lo que no sabemos es como se miran las cosas cuando uno está abajo y cómo cambian cuando se está arriba de lo que sí es seguro de que cuando se está arriba se regresa abajo, considero legítimo el derecho que reclama el partido libre de tener un representante en

el Tribunal Supremo Electoral sin duda alguna pero ahí es donde entra un doble discurso cuando ese derecho lo deberían de tener también las minorías ese derecho de estar la UD ahí le costó mucho no fue que se lo regalaron de un día para otro y cuando alguien que habla de democracia y que no establece lo que es la democracia o el descontento es la democracia tranquilamente conoce el derecho de las minoría establece que un partido de 4,000 votos apenas tenga una representación ahí señores todo el discurso se acabó porque está reconociendo un principio básico de la democracia el respeto a las minorías a ese mismo partido que los acompañó en el golpe de Estado a ese mismo partido que los acompañó cuando fueron llevados por la fuerza y de manera ilegal a otro país a ese mismo partido a lo cual lo llamaban para que se aprobara la Ley de Amnistía ese partido solo tiene cuatro mil votos verdad, a ese mismo partido que dice aquí se firmó un pacto firmados por todos inclusive por la UD, si verdad, ahí si verdad, pero cuando se trata del reconocimiento de un derecho que sin duda alguna es legítimo y es tener un representante en un organismo electoral ahí si ese partido no pesa absolutamente nada bueno, entonces eso es lo que no me pasa por la cabeza, yo reconozco sin duda alguna que hay posiciones en el Congreso que a veces no permiten entrar a la verdadera dinámica de lo que el pueblo quiere de este templo por así decirlo representante del soberano que simplemente es el pueblo reconozco en ciertos momentos que los compañeros de Libre no se le ha dotado a nivel de palabra en cierto momento incluso después del área de trabajo en otro momento se le ha concedido a otros partidos y le reconozco, por lo tanto ese reclamo justo le voy a poner un ejemplo ya para terminar presidente nosotros hemos trabajado muy bien con los compañeros de Libre hemos trabajado juntos,

como cuando chocamos en ciertas posiciones de respetarlos y buscar algún tipo de consenso y cuando ellos me han dado la firma yo les he dicho incluso la pueden salvar por un voto particular y hemos tenido la delicadeza de darles los informes con tiempo incluso para que los puedan llevar a su bancada hemos querido básicamente derribar algunos conceptos tradicionales y reconozco que hemos cometido muchos errores pero lo que si no entiendo Señor Presidente Zelaya, Señor Presidente del Congreso y compañeros es que si bien es cierto la política es poder y hay que acceder al poder y espacios de poder sin duda alguna si no esto no tiene ningún sentido es que realmente hay que anteponer algunas situaciones sobre todo de tacto y que es algo temporal y la estrategia que es a largo plazo para poder realmente demostrarle al pueblo que nos estamos enseñando las cartas en la meza yo llamo a los dos partidos tradicionales básicamente a que juguemos las cartas por sobre en cima de la meza y sobre todo Presidente Zelaya, entiendo algo para finalizar que el congreso nacional por su ubicación sobre todo geográfica por su concepción histórica y teórica representa un buen objetivo para establecer una lucha frontal mediática y lograr que se abran otras puertas que no se están logrando yo en eso no puedo ser ingenuo y sé también que puerta es la que quiere usted abrir y entiendo también que no se la están abriendo yo sé que me entienden lo que yo estoy diciendo pero sí creo Presidente Zelaya que podríamos avanzar más rápido si incorporáramos a todos los demás partidos en alguna de esas posibles rutas que usted necesita yo personalmente me ofrezco Presidente acompañarnos en algunas de sus exigencias pero igualmente quiero reconocer que el Presidente del Congreso les haga alguna apertura y no aquí como lo dijo la compañera de Libre que si era nacionalista no

a mí se me han abierto las puertas por el fútbol y trato de ser amigos de todos pero también estoy presto a que me señalen cualquier error y creo que todavía estamos a tiempo y que diferente es hablar de esta forma pero también reconozco el derecho a la protesta social porque nuestros ancestros cuando llegaron los españoles de eso se valieron pero creo que hay que saberlo canalizar, muchas gracias Señor Presidente y muchas gracias a todos los compañeros.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: Gracias Presidente, buenas noches compañeros Diputados(as), primero quiero establecer que generar espacios es responsabilidad de todos bajo esa premisa mayor quiero señalar en nombre de la Bancada del Partido Liberal lo siguiente en primer lugar lamentar profundamente lo ocurrido el día de ayer y establecer que una comunidad permanentemente confrontada está condenada al fracaso y a la pobreza, presidente compañeros Diputados(as). Capaces de promover y encontrar consensos so sobre todos con esta nueva conformación de fuerzas en el Congreso Nacional tanto para simple mayorías como para mayorías calificadas que significan dos modalidades alcanzar las dos terceras partes y alcanzar tanto ese voto calificado en temas distintos que en algunos casos son de tres cuartas partes, necesitamos talento, necesitamos creatividad y sobre todo establecer una ruta donde prive la transparencia y no los intereses particulares o de grupos, recordar acá en el Congreso y a toda Honduras nadie absolutamente nadie es dueño de la verdad, la verdad que debe prevalecer es la que podemos construir juntos con respeto y sobre todo pensando única y exclusivamente en los intereses de la nación y no de grupos particulares, hablar del

respeto al Estado de Derecho también es responsabilidad de todos, tratar de imponer nuestra verdad es un error porque significa un irrespeto a las demás personas representadas aquí en el Congreso Nacional de la República. Creemos consecuentemente que es ésta es un bonita oportunidad porque con esta nueva conformación de fuerzas nadie puede imponer repito su verdad, unos y otros estamos obligados a buscar el mecanismo del diálogo, no van existir vencidos ni vencedores, yo quisiera llamar a todos los compañeros Diputados (as) de todas las Bancadas no tratemos de imponer nuestra verdad por la fuerza, dialoguemos establezcamos esa ruta que nos permita establecer consensos, aquí ningún partido es más importante que otro, aquí la descalificación debería de ser una excepción y no la regla general, acá en el Congreso Nacional y en toda Honduras la descalificación, la difamación, la calumnia y la injuria se están convirtiendo en normas de carácter general y no de manera excepcional, que mal le estamos haciendo a Honduras, yo espero Presidente con esa apertura de diálogo todos podamos realmente entender, que hablando podemos encontrar soluciones, no se trata de quien grita más, no se trata de quien tiene más valor y es más valiente, se trata de un compromiso con Honduras y yo quiero lamentar lo del día de ayer, acá todos tenemos familias y creo que esas actitudes a veces sesgadas nos compromete, compromete a nuestras familias, nos compromete a nosotros, nos expone a todos y creo y espero que no vuelva a ocurrir, compañeros diputados (as) en el arte de hablar pudiésemos encontrar el arte de escucharnos, gracias Presidente como siempre, y que Dios Bendiga a Honduras y particularmente a los Diputados(as) acá representados en el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Señor Presidente, muchas gracias Honorables Compañeros Diputados(as), a la prensa al pueblo hondureño en general buenas noches, deseo en principio destacar la forma como esta noche estamos conversando sobre los problemas que se han generado dentro del congreso Nacional y creo que sería injusto no reconocer al Presidente Don Mauricio Oliva Herrera la caballerosidad y la tranquilidad con que marcó el inicio de esta conversación que así debemos de llamarla, una conversación entre hombres y mujeres preocupados, ocupados y sintiendo por Honduras, un compromiso enorme desde el punto de vista de nuestras divergencias, desde el punto de nuestras distancias, desde los puntos de vistas diversos que cada una y cada uno de nosotros llevamos dentro de nuestro corazón, decía el Presidente Manuel Zelaya Rosales al Presidente del Congreso Nacional, ustedes no son los dueños de Honduras le decía, yo le digo Presidente y ustedes tampoco, Honduras es la suma de todos los hondureños, Honduras somos los Demócratas Cristianos, son los Nacionalistas, los liberales, los pinistas los de la UD, los del Partido PAC, los de todas las tendencias los del PINU social Demócrata los de LIBRE por su puesto he dicho al inicio. Todos somos Honduras, la suma de todos nosotros y en la medida que tejamos un país de gran respeto entre los unos y los otros vamos a encontrar mejores niveles de vida, más calidad de vida para la población hondureña, yo también siento vergüenza por lo que sucedió ayer, y creo que el pueblo hondureño, realmente espera de nosotros conductas distintas, conductas verdaderamente distintas y no estoy haciendo excepciones ni señalamientos a partido alguno, hablo en general, la democracia algunos dicen está en peligro, la democracia se fortalece cuando todos

participamos en la construcción de la misma bajo el punto distante de nuestras propias doctrinas y de nuestras propias ideologías, no debe de haber una confrontación sin sentido cuando los problemas que nos ocupan son Honduras, no podemos pensar todos igual, es claro que vamos a tener diferencia en algunos temas y en otros no, en lo que podamos coincidir hagámoslo y en lo que no podamos coincidir no lo hagamos, pero con el respeto que se merece aquellos con los que no compartimos ideas, se habla mucho de mi querido partido, no me avergüenzo de ser Demócrata Cristiano por enarbolo la doctrina de mi Partido desde los 16 años, un partido que ha escrito historia en Honduras, un partido que tiene mártires que han sido asesinados en diferentes masacres en nuestra Patria, un Partido que en 1972 sus compañeros, nuestros compañeros fueron brutalmente asesinados en la masacre de la talanquera y en 1975 los arcones, y en 1983 en las piñuelas un partido que ha levantado la voz por los campesinos y los obreros de este país, no me hago cargo yo de los errores de mi partido, no me hago cargo yo, pero si me parece injusto cuando a veces se expresan de un partido noble como desde sus inicio fue el Partido Demócrata Cristiano yo les pido respeto a ustedes compañeros del Partido Nacional y de LIBRE cuando hablaban otros a mí me encantó escucharlos, quiero decir algo más la gran discusión que se ha formado en la opinión pública y en este mismo Congreso Nacional estimados compañeros diputados (as), es que hay que tener participación en el Tribunal Supremo Electoral fíjense bien, decimos que no estamos de acuerdo con lo que se ha hecho, y aquí los discursos son, que tenemos derecho a tener un representante porque representamos tanto voto, como que el tema fuera la distribución de los cargos como se ha hecho hasta

hoy en este país, entonces no queremos corregir lo que está sucediendo sino que continuar con lo que está sucediendo, solamente que estar adentro, éso es lo que aquí se ha planteado, aquí no se habla de una profunda reforma a la Ley Electoral que incluya temas como el financiamiento de los partidos políticos, que incluya temas como el voto electrónico, como que incluya temas como la representación que ya no debe de ser partidaria en las mesas electorales, y yo también incluyo el tema de la revisión del Tribunal Supremo Electoral, como demócrata Cristiano y como único diputado, no tengo ningún temor de decir que si la representación va ser partidaria pues todos los partidos deben de tener el derecho de estar en el Tribunal Supremo Electoral, yo debo de decir los actuales magistrados que algunos dirán que no han cumplido bien su función, que ahora mismo están en el Tribunal Supremo Electoral, han sido certificados por los organismos internacionales que revisaron que fueron testigos del proceso electoral, la organización de los estados americanos, las naciones unidas, la comunicad internacional, organismos como el centro carter, certificaron que los magistrados del Tribunal Supremo Electoral habían conducido el proceso en forma correcta, éso sirvió para que los diputados del Congreso Nacional consideraran su elección de algunos de ellos y continuar en sus cargos, pero yo no tengo dificultades en este tema y creo que nadie debe de tenerlas aquí en el Congreso Nacional debe de abrirse un espacio de conversación entre todas las Bancadas para que juntos podamos construir una Ley Electoral pero integral, no solamente para que tengamos allí un representante en el Tribunal Supremo Electoral. Compañeros (as), debo yo decir que no debemos de creer, y el pueblo hondureño debe de tener la certeza que lo que ayer sucedió en este Congreso Nacional no ha

servido más para que construyamos un mejor Congreso, para que hasta allí lleguen las diferencias torpes que nos hacen distanciarnos, yo sí creo que vale la pena estar juntos en esta lucha por Honduras, vale la pena estar juntos, porque Honduras finalmente somos la suma de toda la población, yo quiero para toda la población un futuro de paz, de encuentros que mis hijos puedan ser nacionalistas o de LIBRE y que puedan ser amigos, ese es el país que nosotros debemos de construir más allá de la ceguera que a veces nos da el poder o nos da la oposición, más allá de éso debemos de ver a Honduras con esperanza, debemos de ver a Honduras con amor que sé que el amor no está escaso en ninguno de los corazones de ustedes compañeros diputados (as), yo quiero concluir diciendo soy un único diputado acá, seguramente lo que he dicho ha incomodado a unos y a otros, no he pretendido hacer tal cosa, simplemente expresarme y sacar la cara por mi partido porque es lo que me corresponde aun los errores de mi partido yo me siento contento de ser Demócrata Cristiano, me siento orgulloso de la historia de lucha de la Democracia Cristiana, no tengo nada por lo cual sentir vergüenza, he sido un diputado en este Congreso Nacional que a veces he coincidido con unos y con otros, no precisamente con los mismos siempre, no precisamente, aquí en esa butaca de atrás una vez en el Congreso pasado no me dejaban hablar, porque era el único diputado que entonces se oponía a una Ley que consideré inapropiada por la forma en cómo se estaba aprobando, otras veces entraba en discusión con otros por algunos temas, pero lo más importante compañeros (as) es que nunca guardé rencores, nunca guardé resentimientos, nunca guardé odios, nunca guardé si quiera una frase de desaliento para ninguno de mis compañeros diputados (as), con todas las diferencias que podamos tener el

pueblo nos eligió para que juntos construyamos una mejor patria, para que juntos construyamos un mejor futuro, yo pienso que lo que ayer pasó, no debemos ni de recordarlo más, debemos de pensar hacia adelante y tenerlo allí latente para que nunca más vuelva a suceder, Presidente yo esta noche deseo felicitarlo por su humildad, Presidente Manuel Zelaya también a usted, creo que han tenido la sabiduría de hacer uso de la mejor arma que tenemos los seres humanos y es la palabra. Yo honestamente les diré a todos y a todas esta noche, yo he sentido a veces ser odiado, no por compañeros del Congreso, por gente que sigue algunos partidos de ustedes he sentido ser odiado, algunas veces me insultan, me echan culpas que no me corresponde, y otras veces algunas gentes hablan bien, pero, lo más importante compañeros diputados(as), aquí en el Congreso Nacional no respondamos por nuestros partidos, no actuemos por las ordenes de nuestros partidos, porque más que los partidos son más importantes nuestras conciencias, nuestra tranquilidad por haber actuado de la forma como nos corresponde. Yo Presidente gracias por esta magnífica oportunidad, quizás al hablar no he dicho en ningún momento que no estoy dispuesto a trabajar duro con ustedes para que en nuestros partidos y en Honduras tengamos más democracia, más y más democracia, la democracia se construye no es un proceso terminado. Finalmente yo deseo al momento de lamentar los hechos de ayer, en ese mismo momento si la razón fue lo del Tribunal Supremo Electoral yo estoy de acuerdo que si la participación va ser partidaria que todos los partidos tengamos participación, abramos ya un espacio de dialogo, que además está propuesto, allí es donde a veces nosotros no vemos ciertas cosas, el Presidente del Congreso Nacional con esa magnífica propuesta legislativa que yo

realmente aplaudo y que me ha llenado de satisfacción, allí en esa propuesta legislativa que el Presidente del Congreso Nacional ha presentado al pueblo Hondureño, allí están las reformas electorales, compañeros(as), con optimismo con fe, con tolerancia caminemos juntos a encontrarnos con un futuro distinto de comprensión, de entendimiento, de mejores condiciones de vida para la población, si he molestado alguno o alguna no fue mi intención, simplemente dejar que hablara por hoy los sentimientos que llevo dentro de mi corazón como Demócrata Cristiano, Señor Presidente muchas gracias.

El Honorable Diputada José Valery Boris Espinal Ponce manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), de las diferentes Bancadas representados aquí en el Congreso Nacional. En primer lugar quiero excusar a la Abogada Doris Alejandrina Gutiérrez quien se encuentra en una situación personal la cual me ha pedido que se los haga saber por este medio excusarla. En segundo lugar como Partido de Innovación y Unidad PINU social Demócrata quiero solidarizarme con las dos compañeras y con los compañeros ayer golpeados en este Congreso Nacional. No quiero también con este hecho ver cómo fuimos tratado ayer en este Congreso Nacional cuando nosotros estábamos esperando ser parte de la sesión ordinaria y vimos militares adentro atropellando no solo a Diputados, sino más a ciudadanos que estaban en la palestra, ciudadanos que en noviembre dieron su voto y merecían respeto, por lo cual condenamos los actos que ayer se originaron, yo me preguntaba hace poco en la participación que podíamos recoger de estos hechos y no encontré más palabras que irme a esta palabra que es la palabra de Dios cuando nos habla en proverbios y nos

muestra su sabiduría en el Capítulo 8, Versículo 12, dónde nos llama la sabiduría entra en la cordura, es realmente dice yo la sabiduría habito en la cordura cuando miro a las diferentes Bancadas al Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera con toda humildad responder ante este Congreso la situación de ayer, admiro esa sabiduría que han tenido hoy las partes encontradas, tanto el presidente Zelaya Rosales, tuvimos una oportunidad, un alojamiento ante el elevador, y yo admiro estas dos personas como el diálogo es esa sabiduría que el pueblo hondureño está buscando. Ayer muchos el Congreso es particular, muchas personas están prestando atención de los acontecimientos que están pasando, el día de ayer y el día de hoy, estoy viendo llena la palestra de periodista no solo nacionales sino internacionales preocupados por lo que está pasando en nuestra Honduras, nosotros como diputados debemos darle respuesta al pueblo hondureño, la canasta básica por las nubes a cien lempiras (L.100.00) la medida de frijoles no hay palabras para darle al pueblo hondureño respuestas ante el desempleo el incremento de la criminalidad, la corrupción manifiesta que muchas veces se organiza dentro de los poderes del Estado y que es institucional, ya debemos de darle respuesta al pueblo hondureño, pensábamos que estos cien días, agradecemos al Presidente Juan Orlando Hernández esta respuesta que ha dado, pero incitamos que siga y no quite las instituciones del Estado ese dedo acusador hasta encontrar realmente los responsables de ese descalabro que ha surgido las instituciones del Estado de Honduras, igualmente me quiero sumar a la iniciativa presentada por cada uno de los diputados que el Tribunal Supremo Electoral sea representado por cada uno de los partidos constituyentes de nuestro país el cual nos va dar realmente una visibilidad, y no solo visibilidad sino también una

depuración de lo que se pueda hacer con solo tres personas al mando, por último quiero sumar la atención a lo que está realmente pasando es una tragedia lo que está pasando a la familia hondureña, no debemos seguir desde este Poder del Estado fomentando la división en el pueblo hondureño, escuchamos porque somos parte de la sociedad hondureña, esta división que estamos fomentando desde el Congreso Nacional no trae beneficios a nadie, queremos que este Congreso realmente sea parte de la respuesta que necesitamos, el pueblo nos pide diálogo, agradecemos Señor Presidente, Mauricio Oliva ese espacio que Usted está dando el día de hoy de diálogo, sabemos de su carácter, sabemos que Usted es una persona de diálogo y queremos probarlo con esto porque el pueblo hondureño realmente es lo que está premiando, respuestas y un diálogo más directo, agradecemos su atención y al pueblo hondureño darle un mensaje específico, no más división porque la familia hondureña no se lo merece, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as), tengo más de cincuenta solicitudes en el uso de la palabra, quisiera que primara en esta Cámara el espíritu de discusión que hemos tenido esta tarde, quiero que nos demos el espacio para reflexionar, para entender que solo aquí hay una herramienta fundamental, que es el diálogo respetuoso, no dudo que todos los que me han pedido la palabra tienen enormes aportaciones que hacer. Creo que el día de mañana vamos estar un poquito más serenos todavía para continuar este diálogo, y tengo el espacio y voy a dedicarla mañana de mañana a recibir a los diputados que quiera conversar con este servidor. Tengo un compromiso previo con un sector de

la comunidad internacional contraído previamente al que debí haber estado hace media hora, y no quiero privarme de este debate, por lo tanto vamos a fijar como orden del día sesión el día de mañana a las nueve de la mañana, mañana Jueves.

- 8.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Jueves 15 de Mayo del año Dos Mil Catorce, a las 9:00 de la mañana, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 9.- Se levantó la sesión a las 7:00 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO